



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

SESIÓN No. 187
Quito, 11 de noviembre de 2015

PRESIDENTA: Están presentes los asambleístas nombrados que se han principalizado para actuar en la sesión 187 de la comisión, constate quórum señor secretario.

SECRETARIO: Enseguida señora presidenta, Asambleísta Efrén Reyes, presente; asambleísta Juan Carlos Cassinelli, presente, asambleísta Edgar Eduardo Córdova, presente, asambleísta Patricio Donoso Chiriboga presente, asambleísta Pablo de la Torre presente, asambleísta Lidice Vanessa Larrea presente, asambleísta Diana Moreno presente, asambleísta Omar Juez presente, asambleísta Moisés Tacle presente, asambleísta Wymper Oñate presente, asambleísta Oswaldo Larriva presente, asambleísta Fanny Uribe, presente; existe el quórum reglamentario para instalar la sesión. No existen solicitudes de cambio de orden del día señora Presidenta.

ASAMBLEÍSTA: El proyecto de leyes, como bien lo manifestaba la compañera Presidenta justo por estas épocas esta misma comisión tramitó lo que es la ley orgánica de servicio público de energía eléctrica la misma que está vigente mediante el registro oficial 4 18 publicado el 16 de enero de 2015 tiene relación con mi propuesta de la reforma , me voy a referir al artículo 60 que tiene relación con la planilla que tiene que hacer el mensual por el consumo de energía eléctrica recordemos que la misma Comisión recibió en varias condiciones generales a varios sectores principalmente de los cuerpos de bomberos para particularidad en la que se establece sumamente el artículo 70 que últimamente las empresas eléctricas encargadas de la comercialización del servicio público debe planilla lo que concierne al consumo de Comisión de fomento y el de la Asamblea Nacional, aprobó el artículo 60 dejando la salvedad que decía con lo que se dispongan en otros cuerpos normativos de parte declaratoria porque lo que se disponen en lavativas dará luz verde para lo que establece el artículo 32 de la ley contra incendios en la cual él cree un tributo a la que debemos contribuir todos los ciudadanos que tenemos un medidor de energía eléctrica y de contribuir para alumbrado público y de la contribución aval de los cuerpos de bomberos debían ser plantillada conjuntamente en factura separada con la contribución de los cuerpos de bomberos y se genera un veto por parte del legislador del ejecutivo que elimino las frases salvo gracias por lo estipulado en otros cuerpos normativos dejando bajo mi criterio jurídico un vacío vigente y a ocasión en septiembre de este mes de presente al Consejo administrativo de la legislatura un proyecto de ley que tiene como finalidad dos temas en función de la recaudación de terceros que es una posibilidad que también está dentro de la ley de energía eléctrica y que de la recaudación de terceros disposición vigente dentro de la transitoria



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

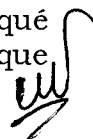
SESIÓN No. 187

séptima y dentro de la disposición general tercera que tiene relación con la recaudación de terceros particularmente en el tema de la recolección de basura y señora Presidenta y señores legisladores que ha presentado en septiembre de tener un proyecto de ley para reformar la disposición transitoria séptima que tiene relación con la recaudación de terceros y que hace alusión se fijó un plazo para que las empresas públicas empresas eléctricas que tienen convenios puedan continuar de 300 días haciendo la recaudación en lo que corresponde por la tasa de recolección de basura y sin embargo vemos que este plazo prácticamente deba cumplirse al 16 de enero de 2015 y no ha existido por parte de ARCONEL en el que es la instancia encargada de la cual están los parámetros para la suscripción de convenios y tampoco los gobiernos autónomos descentralizados han tenido en premura y la tienen una institucionalidad clara para poder recaudar directamente en el incluso esta propuesta había presentado en septiembre estas últimas semanas ha tenido la apertura por parte del señor Presidente en el sentido de decir que se va a seguir recaudando lo que corresponda en la recolección de tasa de basura siempre y cuando en este caso en el competente el órgano competente que son los gas municipales deberían pagar por este servicio que haga las empresas eléctricas en todo caso estos parámetros se debería fijar en el convenio pero la preocupación por los gatos municipales por las empresas públicas de aseo es que este plazo se cumplía en enero de 2016 y todavía no se tiene claramente las lamentaciones de los parámetros bajo qué términos se podría hacer la suscripción de los convenios para que se pueda llevar a efecto de las empresas eléctrica la recaudación de lo que en la tasa por el servicio de recolección de basura es así que en la disposición transitoria séptima de la acción de la recaudación de terceros esto y he solicitado para ampliar este plazo por 360 días más improrrogables con la incorporación de la palabra el parque improrrogables porque es importante que ya durante creo que y como conversado con varias empresas públicas que durante en los próximos 360 días muy probablemente ya postulado lar con el que debería tener también cuáles son los parámetros para la suscripción del convenio una reglamentación un acuerdo ministerial algo que diga bajo estos términos se puede suscribir los convenios y por el otro lado las empresas públicas de aseo, en su caso los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia exclusiva en la recolección de basura también manejar y preparar institucionalmente para que puedan generar su propio mecanismo de recolección de recaudación de la que corresponde a la tasa por recolección de basura entonces el pedido del notario exclusiva en este artículo en esta disposición transitoria séptima es en relación a ampliar el plazo de manera honorable nota de 160 días más en el tema que tiene que ver con la recaudación de terceros y lo que compete a la contribución que hacemos a favor de los cuerpos de bomberos ahí estoy solicitando la corporación de una disposición de un plena disposición transitoria tercera porque como lo había señalado anteriormente en intervención en el momento que hizo el veto por parte del ejecutivo al artículo 60 se genera un vacío y únicamente ha venido

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

cobrando por este año las empresas eléctricas a medida recaudando los valores para decir para los cuerpos de bomberos y que son su presupuesto en muchos de los casos Presidenta y compañeros miembros de la Comisión los cuerpos donde las han dicho que la contribución que hacemos los ciudadanos a través de la función de lo que establece el artículo 32 de la ley de contraincendios hasta el 90% de su financiamiento entonces si nosotros no generamos una transitoria en la cual especifique qué tiempo pueden seguir las empresas públicas las empresas eléctricas perdón recaudando estos valores vamos a tener lo que está pasando ahora que cada año van a estar los cuerpos de bomberos de la preocupación saber si va a seguir recaudando o que va pasar porque durante 2015 bajo un pedido que ha hecho a los distintos cuerpos de bomberos del país el Presidente de la República anunció que se continuará recaudando el anuncio no está expreso en la ley y que lo ha dicho solamente lo seguiremos haciendo únicamente por este año sin embargo el presidente asimismo anunciar estas últimas semanas que se continuará cobrando en esta contribución que hacemos a favor del cuerpo de bomberos pero así mismo eso queda como una decisión política bienvenida sea que la toman otro compañero para generar una mayor estabilidad y garantía para los distintos cuerpos de bomberos incluso para los gastos municipales que tiene la competencia y recién este año la mayoría de los gobiernos autónomos descentralizados decidieron su competencia por parte del Consejo Nacional de competencias entonces y en la cual yo he solicitado y mi propuesta la corporación de una disposición segunda dentro de la disposición transitoria séptima de la ley en la que se hable sobre la recaudación de la tasa de cuerpo de bomberos en propuesta planteo de que ésta sea recibido por 360 días más improrrogables sin embargo esto no significa que producto del debate que pueda generar en esta condición producto de las demandas que lo hagan los directamente en actores involucrados como los distintos cuerpos del país ojalá éste pudiera ser mayor para que para que por un lado las empresas eléctricas sin recaudando por el que se expide en esta transitoria que como lo digo yo le plantearon 360 días pero que pudieran ser ojalá para dos o tres años más para que sin convenio puedan seguir recaudando las empresas eléctricas de acuerdo a lo que fija el artículo 32 de la de la ley de contraincendios y que posterior al gasto que se incorpore ahí la venia de la Comisión para dar a esta disposición estas transitoria se pueda cumplir con lo que figa la misma ley que es la suscripción de convenios no significa que una vez que se cumplan los plazos tampoco los cuerpos de bomberos van a quedar desamparados porque las mismas ley también eso sí tiene dejar claro que la ley contempla la posibilidad de que a través de la suscripción de convenios se pueda recaudar valores de terceros entonces si dejamos un plazo de unos dos o tres años lo que considera la Comisión vamos a permitir que por un lado el ARCONEL hemos podido tener información de los cuerpos de bomberos que han hecho peticiones ya para poder suscribir los convenios pero la ARCONEL tampoco tiene todavía un instructivo un reglamento que diga y que dimensiones bajo qué parámetros se podría suscribir los convenios entonces tenemos ahí un vacío que





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

todavía no se puede dar respuesta a los cuerpos de bomberos es una vigencia de un plazo expreso en la ley va a permitir que también por un lado el ARCONEL como institución, agencia de regulación siguiente rector en el tema de suscripción de convenios para recaudación de terceros puedan mejorar su reglamentación y tener claro cuál es el procedimiento a seguir por otro lado los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia exclusiva de manera constitucional sobre el tema de los cuerpos de bomberos también puedan mejorar su recaudación también puedan mejorar su perdón su institucionalidad a fin de no suscribir convenios puedan tener sus propios mecanismos de recaudación con la señora Presidenta y compañeros legislador quisiera dejar sentada injustificada la razón por las cuales propongo mi proyecto de ley presentada en septiembre de este año y también quisiera motivar que el artículo 32 de lo que tiene que ver con el tema del cuerpo de bomberos las el artículo 32 de la ley de defensa contra incendios vigente en su parte primera me permite dar lectura habla de que los recursos económicos señalados en los cuerpos bomberos del- la contribución adicional mensual que pagan los usuarios de los servicios de alumbrado público a cuyos nombres encuentran registrados los medidores es decir que la recaudación que hacemos los ecuatorianos a favor de los la contribución que hacemos los ecuatorianos a favor de los cuerpos de bomberos es exclusivamente ligada a las empresas eléctricas porque la ley en contra incendios en el 32 articulo habla que debemos imbuirse este tributo y que él mismo se tiene que hacer a través de los de los nombres de las personas de los medidores e pagando las distintas escalas entonces que la ley eso la fija por lo tanto no es una obligación y hablemos decir de las empresas que puedan seguir recaudando y que incorpore un plazo de 10 de la ley para que se pueda dar colgadura bajo los términos guiados de mencionado para concluir señora Presidenta agradecer y solicitar que he de ser necesario presten un futuro poder representar mayores elementos que justifiquen y que garantice que el proyecto de ley sea el del trámite de la celeridad que corresponda para que pueda salir adelante y Liliana Guzmán proponente porque aquí no se trata de quedar bien quien propone un proyecto de ley si no esto es un servicio que es necesario e indispensable para la tranquilidad a la inestabilidad económica de los distintos cuerpos de bomberos del país para que por no saber que por un plazo de oficio van a seguir recaudándose a través de las planillas y que posterior puede también suscribir convenios por lo tanto también solicito señora Presidenta que en un futuro cuando usted estime conveniente puedan comparecer a esta mesa empresas públicas de aseo de limpieza y que también tiene suficientes elementos y que apoyan este proyecto de reforma así como los distintos cuerpos de bomberos que también entiendo yo están interesados en esta por eso la presencia de Jackie de los cuerpos de bomberos que han venido y creo que de no estarían haciendo bien a Liliana Guzmán, proponente sino estaríamos, Asamblea Nacional contribuye para la estabilidad de estas instituciones que también hace al País mucha gracia señora presidenta.



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

PRESIDENTA: muchas gracias Liliana por tu explicación y por presentación del proyecto de ley que le daremos tratamiento Comisión de la palabra a los señores asambleístas quieren acotar algo sobre el tema de la propuesta que hace la compañera Liliana Guzmán les recuerdo que no están debate tiene la hablar el asambleísta Esteban Melo.

Muchísimas gracias señora presidenta un primero felicitaciones de la compañera Liliana por la propuesta realizada en la cual se busca dar respuesta a veces en el tratamiento de la ley la realidad no termina responder de una manera adecuada quiero llamar la atención sobre el hecho de que nosotros aprobamos está reformatorio el artículo 60 para transparentar las facturas eléctricas para que la gente sepa realmente pagan porque desgraciadamente el hecho de que se cobrase las tasas no tienen que ver con el servicio eléctrico hacia que se pensasen un momento dado que podía haber algún incremento en la tarifa y no reflejaba claramente cuál era el precio kilovatio -hora me preocupa enormemente por parte los gobiernos autónomos descentralizados y de los otros entes involucrados seguían tomando las medidas necesarias para poder llevar adelante la recaudación necesaria para todo así mismo expresar mi reconocimiento a los cuerpos bomberos una postura diferente es distinta porque pienso que el cuerpo de bomberos del cuerpo nacional, mi reconocimiento a ellos mis felicitaciones poniendo lo que hacemos aquí en la Asamblea Nacional es dar respuestas reales a las necesidades tanto los servicios como de los ecuatorianos muchas gracia presidenta.

PRESIDENTA: Gracias asambleísta dejo constancia que en asambleísta Wymper Oñate se incorpora a la sesión desde que estaba en su presentación la compañera Liliana tiene la palabra el asambleísta Efrén Reyes.

Señora Presidenta gracias este tipo de iniciativas Liliana digno de reconocer los todos los ecuatorianos todos los días justamente tenemos la necesidad del apoyo del pueblo ecuatoriano yo pienso que los cuerpos de bomberos solos el nombre por nombre pero son ecuatorianos que están al servicio de toda la población dentro de su muy importante tratamiento de Liliana justamente este periodo hay que apoyar un poco o tal vez poco mirar el proyecto tuyo ajustar algunas cosas mirarlo la recaudación hacia dónde va ir llenaba manejar que la importante del turismo recaudar dinero importante es cómo utilizar esos recursos siempre obviamente los cuatro números simples gárgaras caracterizado por asegurar un mejor transparente de estos recursos y siempre hemos visto el accionar en cada uno de los de las cosas que se presentan a nivel nacional en cada uno de los de los cantones de cada uno de la provincia el asambleísta Melo dice que tienen una visión que desde un a nivel nacional habrá que mirar que mirarlo pero nosotros seguimos creo que como están las cosas plantear una reforma a la ley y proceso



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

mucho más largo lo que está planteando Liliana es un poco más concreto y e inmediato que lo que necesitamos justamente para que grupo de bomberos pueda continuar el trabajo eficiente estaban haciendo justamente todos los días y a nivel nacional dentro de su ciudad Presidenta y compañeros de lo que es importante iniciativa apoyar por seguir sin importar el color al cual nos identifiquemos estamos trabajando en beneficio del país y su más importante bomberos cuerpo de bomberos son parte del Ecuador y como tal señores representantes bomberos tengan todo el apoyo en esta mesa y en la Asamblea Nacional para dar trámite y el bien y el apoyo necesario para que lo más pronto pueda ser tratado en el pleno de gracia presidenta.

PRESIDENTA: Gracias asambleísta tiene la palabra el asambleísta Pablo de la Torre.

Gracias compañera presidenta asambleístas compañera Liliana igual sumarme a las palabras y felicitaciones por la emoción de la reforma a esta ley y dividir decirle que sí que nosotros asumimos la Comisión recoger siempre las propuestas reunieron con los benefició sobre todos nuestros ciudadanos porque las dos reforma replantea es para beneficiar siempre al ciudadano conseguir el respaldo de solicitarle el presidenta pueden entregar una copia en recibir su proyecto allá ok. Gracias

PRESIDENTA: esta y la convocatoria también están los anexos los presidentes pero puedo solicitar la Secretaría para que entreguen por impreso al asambleísta o a quienes lo necesiten. bueno Liliana en muchísimas gracias por participación sólo quiero acotar algo hace unos dos meses el presidente de AME Daniel Avecilla envió un comunicado de la señora presidenta nacional donde solicita parte de las municipalidades que se extienda este plazo ya que el espíritu de a ver quitado esta recaudación dentro de la planilla en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados debían asumir competencias están solicitando también una prórroga porque no asumió competencias a partir que buscar un mecanismo de recaudación en nosotros en la Comisión siempre estuvo respaldando esto de aquí el primer informe propuesta en el segundo informe fue puesto el que me recaudación y lamentablemente el veto presidencial tuvimos que llenar nuestro problema en competencia donde se pedían los municipios asuman su competencia como lo conversamos ayer en forma informalmente contigo no hay un reglamento el presidente ha dado ya sus primeros apoyos en este tema de extender un plazo de reglamento pero dejémonos totalmente con tema sellado en esta reforma legal así que mientras nosotros tengamos ese apoyo trataremos este tema con responsabilidad como siempre la hecho la Comisión de desarrollo económico y quisiéramos que las veces que tratemos este tema tú te incorpores al estar presente señores también de los diferentes cuerpos de bomberos siempre mantenido un dialogo y que esta Comisión tiene las puertas abiertas y que

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

continuaremos con el tratamiento indicaremos la fecha en el cual que los plazo estamos dentro de los plazos no es ley económico en la ley con tratamiento ordinario que tiene un plazo más extenso de la regularidad posible porque conocemos el plazo vence en un mes entonces trataremos de hacer lo más pronto posible darle trámite a la reforma legal y que obviamente también se ha socializado con todos así muchas gracias Liliana gracias compañeros por el apoyo tenemos también el proyecto de Cristina Reyes es algo similar pasar por un tema así pero ella habla sobre desechos sólidos en tema de la reforma la ley eléctrica y también en el proyecto presentado por Patricio Donoso sobre este mismo tema trataremos de abarcar y darle respuesta lo más pronto posible a esta interrogante muchas gracias Liliana por tu comparecencia y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PRESIDENTA: buenos días señoras y señores asambleísta seguimos con la sesión de la Comisión de desarrollo económico la sesión 187 quiero dar la bienvenida del compañera asambleísta Licenciada Mary Verdugo asambleísta de la provincia de Santo Domingo y al doctor Líder Olaya Córdova asambleísta con la provincia Santo Domingo también se encuentra presente con nosotros esta también el asambleísta Alberto Arias asambleísta de la provincia del Guayas asambleísta Rodrigo Coyaguaso asambleísta nacional en nuestra asambleísta por la provincia de Loja Richard Farfán bienvenidos señor asambleísta que no son partes Comisión bienvenidos y también bienvenida a Fanny Uribe que se incorpora a nuestra a la sesión de la Comisión y poder con una cordial bienvenida a los invitados amigos de la transportación bueno quiero pedir disculpas si omito algún nombre pero bienvenido Gómez presidente de la Federación Nacional de cooperativas de transporte público de pasajeros del Ecuador al abogado Napoleón Cabrera presidente de la Federación de transporte liviano mixto mediano del Ecuador a Jorge Celeron amigo de esta Comisión presenta la federación nacionalista de taxis y Fernando Valdés presidente de la unión nacional de taxis ejecutivos Osvaldo Guamán presidente de la Federación nacional de transporte escolar institución del Ecuador a la señora Shirley Revelo representante de la cámara de transporte turístico al señor Marco Mendoza mi querido amigo Norberto Mansilla recientes en la costra en la señora Shirley Rivera de la Cámara de transporte turístico al señor marco Mendoza al señor Nelson Rodríguez al señor Giovanni Pillingua quienes han estado y al señor Pedro Panchala de la confederación del seguro social campesino secretario de la Secretaría nacional bienvenida bienvenidos todos a la Comisión de desarrollo económico y atendido reforma a la ley de tránsito -saludo a nuestra mi compañera Lorena Bravo Directora nacional de la agencia nacional de tránsito y por destino asambleísta de esta comisión alterno muchísimas gracias debido a la cantidad de invitamos que tenemos precisar en su intervención el referente a los temas voy a dar la palabra a los señores proponentes de este proyecto de ley a





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

la compañera asambleísta Mary Verdugo quien iniciará su presentación y señor secretario de lectura al tercer punto del orden del día.

SECRETARIO: el señor Presidente el tercer punto del orden del día constitución general para recibir a los asambleístas Mery Verduga Olaya Córdova tienen calidad de proponentes del gran proyecto de ley orgánica reformativo de la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial.

PRESIDENTA: tiene la palabra la licenciada Mary Verduga muy buenos días de compañera Lice Larrea gracia o recibiendo a quienes queremos hacer cambios en función de los ciudadanos así como ser bella venido trabajando por diferentes sectores del transporte ellos aquí presentes algunos testigos de cómo hemos aportado el desarrollo de trabajo organizado y sobre todo el respeto al derecho al trabajo de todas y de todos saludar Lorena compañera asambleísta amiga también ya todo forma parte de transporte a los compañeros también miembro de la Comisión han acompañado o hay en este proceso de inicio de debate de una ley importante para el desarrollo del país como en la ley de tránsito y transporte terrestre nuestra propuesta con el compañero líder Olaya en se va relacionada al desarrollo del transporte especialmente de la comunidad de transporte comunitario aquél que está en la zona rural aquel poco se lo ve pero que lo sienten quienes viven en la zona rural yo ahí he escuchado cosas como que lo estamos quitando el derecho al trabajo a los al transporte organizado por ningún lado porque es un tema más bien de desarrollo humano recordemos de desarrollo humano rural no tiene nada que ver con el urbano una persona que tiene su producción y quiero destacar la porque un policía le dice no puede transportar lo que tiene que hacer un transporte organizado se ve vulnerado su derecho querida Lorena y por eso presentamos este proyecto de ley en relación al artículo 58 numeral uno que tiene que ver con el transporte rural de uso de en el tema de las camionetas y por otro lado pues también la propuesta va en relación al artículo 57 que trata sobre el servicio de transporte de personas vienes mercancía por la puerta de carácter interprovincial si bien no está regularizado pero funcionan 23 años pero sin embargo han estado ahí haciendo un trabajo por ciudadanos personas con discapacidad personas con enfermedad personal ejecutiva que si de pronto tienen la posibilidad de pagar porque no es un tema de dos dólares o tres dólares en el transporte del transporte interprovincial de buses 3-4-5 dólares el transporte puerta porque tiene un costo muy alto y sirve específicamente a sectores a los que no se pueden movilizar hacia un terminal terrestre pero encuentran allí una salida yo creo que ahí lo que hay que hacer para regularizar y para eso tiene que estar contemplado en la ley esta es nuestra propuesta en términos generales el compañero líder va presentar la norma en cuál sería la reforma pero yo sí quiero que nos ponga la mano en el corazón y miremos por el resto porque así como todos hemos luchado por un derecho al trabajo todos los transportistas han luchado por un derecho trabajo todos taxis cantonales los



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

taxis que trabajan internamente también han luchado entre los de la compañía y los de las cooperativas también ha habido esa lucha pero sin embargo esta lucha lo que hayan reconocido igualación del transporte interprovincial de buses también ha habido esa lucha pues no estamos hablando de otras cosas que han estado existiendo pero que no han sido tomadas en cuenta de que el compañero Líder Olaya para que explique el sentido de la ley en el término y legislativo para que podamos conocerla y apelar a que podamos hacer un debate en función de los derechos de todos no le estamos quitando nada nadie no se le quitará nadie con el Estado ecuatoriano no le quita derechos a nadie le da derechos a la gente y eso es lo que hay que reconocer

PRESIDENTA: gracias Mery quiero dar la bienvenida a Mirian Gonzales compañera asambleísta le doy la palabra a nuestro compañero Líder Olaya proponente también del proyecto de ley tiene la palabra el compañero asambleísta.

Compañeras y compañeros gracias por la oportunidad de sustentar las razones que nos condujeron a Mary y mi persona a presentar el proyecto de ley que es motivo de análisis de la Comisión que cuenta con una concurrencia como debe ser de los interesados en el tema con la finalidad podamos recoger los criterios y puntos de vista del conjunto de los implicados los involucrados que finalmente podrán ser afectados positivamente -negativamente por el proyecto de ley Mary ha manifestado el tema de la transportación son fundamentales analizarlas entenderlos una tiene que ver con la existencia de un servicio que por falta de normativa no ha sido regularizado y que tiene relación al servicio ejecutivo puerta a puerta de carácter interprovincial y que como se ha manifestado tiene funcionando en el Ecuador aproximadamente 23 años el otro tema es la realidad en la que están abocados las y los ciudadanos del sector rural en virtud de que el código integral penal en algunas de las contravenciones de tercera clase establece el hecho de que no se puede transportar a personas en balde camionetas porque esto sería sancionado con un determinado puntaje de un determinado valor económico como multa lo que nosotros recogemos en el proyecto de ley es primero unos principios constitucionales que establecen el derecho que tenemos a los ecuatorianos de poder escoger libertad el tipo de servicio de calidad del gobierno en libertad el otro tema de que efectivamente tenemos derecho a servicios que estén tanto desde lo público como de lo privado articulados en este caso sería a la transportación por otra parte los derechos constitucionales relacionados con el trabajo y relacionados con la asociación para poder trabajar de manera de esto sería formulado relacionado con aquellos usuarios de la transportación y dos con aquellas personas que hagan emprendimientos con la finalidad de poder organizado facilitar los servicios que requieren la gente mayor este nosotros en respecto del tema el artículo 51 de la ley orgánica actualmente la norma establece el artículo 51 los tipos de una tipología del transporte en



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

establecen el transporte terrestre público el comercial por cuenta propia y el particular y más adelante en el artículo 57 similar con las láminas o si el artículo 57 describe lo que es el transporte comercial porque está claro el tema del transporte público particularmente aquel interprovincial transporte público masivo en fin el colectivo no es un tema de afectación con esta norma ha dicho artículo por eso nos vamos al 57 dice servicio de transporte comercial se presta a terceras personas a cambio de una prestación económica siempre que sea que no sea un servicio de transporte colectivo masivo en el segundo inciso plantea que entre los tipos o la clasificación este servicio transporte comercial están el servicio de transporte escolar en el institucional los taxis tricimotos y carga pesada carga liviana mixto y turístico y los demás que prevean y reglamentos de un espíritu del legislador deja abierta la posibilidad de que entendiendo la realidad del Ecuador en el reglamento se pueda recoger esa realidad y articular por ejemplo el caso del servicio ejecutivo puerta de un desorden interprovincial ya había una intención espíritu del legislador que el de los más actual lastimosamente el reglamento recoge la literalidad del artículo pero no incorpora ninguna otra opción y posibilidad en el tema por ejemplo transporte por puerta porque lo que haces reproducir exactamente en la literalidad del artículo 57 de la ley orgánica de transporte terrestre haya algún tema comparativo porque lo que nosotros pensamos inicialmente por borde se lograrán los pensamos inicialmente es de que este tema pudo haberse resuelto con una reforma al reglamento incorporando un tema relacionado con este precisamente en el servicio está ejecutivo puerta a puerta en ese marco entonces se plantea la necesidad de que siendo la normalidad no están escrito en piedra también entendiendo que salga la norma tiene que obedecer a la dinámica de la sociedad y que esta sociedad requiere de un servicio ejecutivo puerta a puerta que ayuda en algunas dimensiones cuando se habla de la posibilidad de una competencia con el transporte masivo me pareció que los taxis y los usuarios muy difícilmente usted le va a pedir a un ejecutivo de una de las empresas que está haciendo que se venga en un autobús muy difícilmente puede pedir a un ejecutivo de PRONACA que se vende un autobús entonces tenemos un conjunto de personas ejecutivos en términos generales que requieran este servicio pero como ha dicho Mary también un conjunto de profesionales de amas de casa de personas que tienen problemas de salud de personas que tienen problemas de discapacidad que requieren este tipo de servicio que consiste en ir al domicilio del recoger a tu domicilio y traerte directamente hasta el sitio de trabajo por donde vas hacer la gestión es importante porque si no reconocemos esta realidad si lo entendemos adecuadamente lo que vamos a generar es de las ciudades y las metrópolis colapsen porque ya no va haber un carro recogiendo a cuatro personas sino cuatro carros conduciendo con cuatro personas distintas realizando las gestiones pertinentes nos parece que este es un tema que hay que recogerlo con claridad y también mi pedido a que los compañeros de la transportación masiva y colectiva en el Ecuador puedan hacer un análisis descendido ya han venido de alguna

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

manera convivir compartiendo el mercado durante más de dos décadas y nos parece que efectivamente el marco de la norma tampoco el texto de la propuesta es inamovible hay que pensarlo hay que discutir y consensuar lo que nos parece que allí hay un tema fundamental un tema importante que hay que reconocer y hay que dar paso a modificado a aumentar por eso se plantea entonces luego de ver la expresión taxis en el artículo 57 se agregue la expresión servicio de transporte de puerta a puerta o servicio ejecutivo de transporte puerta a puerta y un inciso siguiente en el que se caracterice cuál es el servicio de transporte puerta a puerta que tipo de vehículo tiene que hacer servicio transporte puerta a puerta será de carácter interprovincial o internacional en virtud de que así está estructurado sistemas nacional en el Ecuador está exclusivamente en vehículos livianos en el área territorio ecuatoriano establecido en el permiso de operación respectivo y fletado ocasionalmente.

El otro tema que tiene que ver con la cuestión rural y ahora que tenemos en el 58.1 si ustedes veían el 51 al hablar de la gran clasificación hablaba del público del comercial de él por cuenta propia y de particular sin embargo no existe un artículo específico respecto particular, sino que alguna desagregación en el 58.1 y establecen el 58.1 ya en la norma la existencia de transporte particular de las personas que sirve para sus actividades y fines de lucro nosotros vemos allí es de que hay algunas soluciones para transportación rural el primero los autobuses y de transporte masivo y colectivo por qué de visitario no sólo porque los transportistas no quisiera resolver ese tema o por falta de inversión es que la realidad de nuestras vías en el Ecuador no posibilita que el transporte de autobuses viajan por los recintos son vías donde hay que dar retro y esperar mucho tiempo para dar paso a la otra camioneta que tiene que transitar desde la realidad pero hay una forma de solución al alemán la transportación masiva y colectiva con la segunda edad transportación de tipo comercial expresado en las camionetas doble cabina quedan este tipo de servicio pero que también es insuficiente porque no siempre genera una rentabilidad el tema de estructurar una compañía de camionetas y ponerlas a trabajar allá por eso desde que, hemos planteado con Mary hemos planteado el tema antes de ahí el artículo 388 de las contracciones de tránsito de tercera clase ustedes pueden ver que al momento se establece una multa equivalente a cuenta por ciento salario básico unificado de trabajadores de además la reducción de siete a quienes al conductor de un vehículo automotor que circule con personas en los estribos pisará las embalses de caminatas lo que nos planteamos el primer 58.1 un después en especificar el tema de el del transporte particular se agregue un inciso en medida en el sector rural donde no exista servicio público de transportación de personas o el número de frecuencias sean insuficientes en relación a las necesidades o demanda del servicio el propietario de un vehículo de transporte particular podrá sin fin de lucro y observando los principios y condiciones de seguridad establecidos en esta ley dar servicios de transportación de personas fingen para ello sea necesario un permiso de operación y esto si compañera es un tema duro consensuar porque no





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

planteamos poner en porque decíamos si la solución fuera en las exclusiones de transporte masivo exclusión es cuestión de poner más buses si la solución fuera que tuviera rentabilidad transportar la gente rural es cuestión de que los señores organicen y más compañía de camionetas y presten el servicio pero es que ese tema no es así no es así lo que ocurre perdón yo soy representante de Santo Domingo nací en la frontera de Loja en mi pueblo aun la gente vienen a estudiar desde los recintos entonces se van a retirar los estudiantes que salen a las 6:30 de la mañana y vienen en las camionetas porque imposible que haya organización para poder trasladar a un joven que sale de una camioneta le cobran entre 15 y 25 centavos si hubieran querido atraer en un taxi en una camioneta de doble cabina del costo sería mucho más alto en esta realidad también se repite en la provincia que represento a Santo Domingo y en todas las provincias del país es un tema general por su compañera de compañeros asambleístas y compañeros transportistas quienes estimamos mucho por todos los esfuerzos que hacen en sus emprendimientos y conocemos la realidad biométrico de los del explorador es excluyente respecto es una opción está buscando una salida bien si por eso nos planteamos que sea el señor Zambrano el señor Vera al señor Alcívar el señor Samaniego que tiene la camioneta en el pueblo en el asentamiento humano más poblado y sale al pueblo pueda llevar a gente porque ahora ocurre que vea a la señora cargada de guagua y simplemente no puede llevarlo porque es sancionado cierto esta es una realidad requiere que nosotros tengamos una reforma coherente con esta realidad entonces planteamos que planteamos compañeras y compañeros la siguiente lámina planteamos de que efectivamente pueda haber una reforma en ese sentido se nos dice que vamos a propiciar caos no evidentemente el reglamento tiene que establecer un mínimo de condiciones o no es tampoco relajo este tema por cierto yo quisiera un poco terminar diciendo en ambos casos es un tema nacional evidentemente el transporte ejecutivo por la puerta existe en Otavalo existe en Ibarra existe en Ambato existe en Tena existe en Puyo existe Riobamba existe en Loja existen Guaquillas existe en Santo Domingo en fin aquí hay algunos de los actores nos parece que es hora de que haya una mesa diálogo y que los podamos sentar a conversar sin que pensemos de que en la propuesta afecta a los sectores es excluyente de otros sectores sino que por el contrario recoge una realidad dinámica del Ecuador y estamos nosotros como legisladores y el Ecuador en estados la obligación de responder a la dinámica social haciendo los ajustes que refiramos a las normas agradecemos infinitamente su atención gracias.

PPRESIDENTA: gracias asambleísta hemos escuchado la exposición del proyecto de ley planteado por los asambleístas de Santo Domingo este es el tercer punto del día de la Comisión luego tenemos en la Comisión general para escuchar a la señora Lorena Bravo Directora General de la agencia nacional de tránsito y dar la palabra a quienes nos están visitando y a las y los señores asambleístas para que intervenga, secretario de lectura al cuarto punto del orden del día.

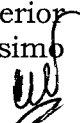
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

SECRETARIO: señora presidenta cuarto punto del orden del día constitución de Comisión general para recibir actores públicos privados ciudadanos que dialogaran sobre el proyecto de ley orgánica reformatorio de la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial.

PPRESIDENTA: gracias le doy la palabra Lorena Bravo quien expondrá acerca del presente proyecto Lorena tiene la palabra.

Buenos días señores transportistas señoras transportistas buenos días asambleísta compañeros asambleístas buenos días invitados especiales todos los presentes muchas gracias señora Presidenta buenos días por permitirme representar a la agencia nacional de tránsito que es la agencia que controla regula planifica el transporte terrestre tránsito y la seguridad vial seguridad vial que significa cuidar que no mueran más personas en las carreteras del país solamente para recordarle que hemos tenido el año 2014 con un cierre de más de 30,000 siniestros en las vías entonces es importante que los ciudadanos nos involucremos precisamente en este punto que la seguridad vial y con absoluta claridad las propuestas que se están presentando en esta mañana y no mezclar porque son distintas una tiene relación con el transporte rural es un tema separado al transporte puerta a puerta completamente distinto al transporte rural indicar la contratación de todo tipo transporte nacional conforme lo dice la ley y la constitución de un país ordenado la contratación de un servicio de transporte terrestre exclusivo de las operadoras autorizadas por el organismo de tránsito decir por la agencia nacional de tránsito a lo amparo de lo dispuesto en la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial su reglamento y obviamente la normativa la ley de transporte terrestre y seguridad vial y prohíbe la contratación del servicio de transporte terrestre a personas naturales y a fin de ejercer un control serán los organismos de tránsito tenemos dos entes de control de la policía nacional la Comisión de tránsito y ahora bien dado que hemos integrado competencias a los municipios tenemos municipios con el control operativo de los agentes civiles de tránsito ellos ejecutan una permanente supervisión a nivel nacional para que se dé cumplimiento a la ley vigente la ANT viene trabajando un extenso muy dura trabajo de plan nacional de rutas y frecuencias a fin de dar cobertura a sectores rurales muy necesitados de la transportación tomando en consideración también la dinámica que se ve la transportación actualmente hay una inversión de más de 7500 millones de dólares en vías de una revolución de la transportación y es en eso lo hemos estado trabajando dependiendo de infraestructura vial lógicamente tenemos sectores en los cuales actualmente todavía no tenemos una vía en la que pueda llegar un bus queremos para los ciudadanos transportación digna que no vengan en las camionetas conjuntamente la carga con la persona en la parte posterior binen la carga caballito la papa y encima viene también la persona gravísimo





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

accidente de tránsito gravísimos por accidentes ocurridos por exceso de carga donde se pierde el equilibrio total del vehículo por el exceso de carga esto consideramos que es necesario que todo revuelto de decisiones realmente conscientes y que realmente consientes y que beneficien los asambleístas a la ciudadanía quien definitivamente nosotros trabajamos para todos los ecuatorianos que la ANT en conjunto con la transportación de sector rural aquellos sectores donde no ingresa la transportación pero que sin embargo estamos trabajando para que inicie en este año hace en un mes aproximadamente entregamos más de 1300 cupos de camionetas mixtas para que puedan dar servicios en los sectores rurales en diferentes sectores de sin embargo así reconocemos todavía quedan sectores en los cuales el ciudadano no puede salir de la montaña en la parte más alta hasta la cabecera cantonal la agencia nacional de tránsito a instruido a los entes de control nacional para que las rutas de la zona rural donde por la caracterización de la vía no sea accesible el servicio de transporte público comercial excepcional se podrá circular en camionetas de cabina simple o doble, incluso en la plataforma posterior es decir incluso llevando pasajeros en el balde hasta los sectores donde se cuente con cobertura de transporte público o comercial autorizada por el ente competente porque si ya el vehículo llegó el ciudadano consultarla hasta la cabecera cantonal del mercado donde quería llevar su carga de ahí en adelante si quiere transportar por ejemplo a otra provincia tiene todo el acceso a través de la transportación interprovincial la cual cuenta actualmente con su permiso es necesario que ustedes conozcan la transportación presente no es transportación improvisada no son 23 años de lo que yo recuerdo y conozco lo que me han contado también ellos desde hace 50 años aquí son familias enteras trabajar de transportación entonces son personas que han venido trabajando y que sometieron a un proceso de regularización para obtener su permiso de transporte pueden transitar por cualquier vía si son interprovinciales incluso tenemos los intracantonal pero la gloria referida en detalle respecto a las modalidades de transporte. Continuo con el documento extendió la agencia nacional de tránsito respecto al transporte rural que la excepcionalidad del contenido de esta disposición la misma encontrará vigente hasta que el ente competente sea gobierno nacional sean los GAD hayan implementado las mejoras necesarias en infraestructura vial por lo que bajo ningún concepto la necesidad de mortalidad representa una nueva modalidad de transporte algunos quieren aprovechar el momento de decirlo con todas las palabras de un transporte con fines de lucro traer a la gente está en cualquier punto de acceso traer en el balde de la camioneta y hacer competencia ilegal al transportista de un proceso de regularización con mucho esfuerzo requerir a lo GAD definir las zonas críticas donde no es posible la accesibilidad al transporte en razón de la dificultad de movilidad de los usuarios por la vía de su competencia para verificar el efectivo cumplimiento de la norma tenemos que trabajar en conjunto con la policía nacional con la Comisión de tránsito del Ecuador y GAD para que se cumpla con



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

el control del Estado y esto no cualquiera salir en una camioneta transportando personas en el balde para llevarlos a cualquier sector está regulado señor no es cualquier camioneta a cualquier lugar son los sectores donde no hay transportación donde no es posible acceder con el transporte formal por el contenido a esta disposición se comunicará a todas las áreas pertinentes ANT la Comisión de tránsito del Ecuador la policía nacional y los GAD este documento este documento ampara todo lo que se dice en este momento respecto al transporte rural tal cual en parte como lo habían solicitado los compañeros asambleístas por esa razón la agencia nacional de tránsito solicita en transporte rural no se tiene ninguna reforma respecto a transportación rural se mantenga tal como está definido y dispuesto por la agencia nacional de tránsito e incluso socializado porque hemos participado en algunas mesas técnicas de diferentes provincial tal trabajando con la policía nacional y la Comisión de tránsito del Ecuador respecto a este documento el siguiente punto que solicitan reforma el transporte puerta a puerta se encuentra actualmente atendido por la modalidad de servicio comercial en taxis conforme lo indica el reglamento a la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad y al artículo 62 numeral dos. Contamos los ecuatorianos con dos tipos el taxi convencional y el taxi ejecutivo en la incondicional consisten el traslado de terceras personas mediante la que la petición del servicio de manera directa en las vías urbanas en puntos específicos definidos dentro del mobiliario urbano para el taxi mediante la petición a un centro de llamadas convencional representado señor Presidente Jorge Calderón y contamos con el taxi ejecutivo puerta a puerta traslado de terceras personas mediante la petición del servicio exclusivamente de un centro de llamada siendo el recorrido que va hacer el taxi solicitado por el usuario si Lorena Bravo quieren que la lleven desde la ANT hasta su casa Guayaquil lo puede hacer sin ningún problema en servicio está cubierto el ciudadano lo puede hacerlo puede tomar por eso consideramos que no es pertinente en esta ocasión una nueva modalidad ya existe en la actualidad si la modalidad prevista en la ley y su reglamento por crear una nueva modalidad de transporte a demás a través del artículo 389 numeral ocho del código orgánico de la penal se garantiza el servicio para que se podrá llevar varios destinos el código incluso garantiza que se pueda dar este servicio fuera del ámbito de operación inclusive este servicio se puede brindar también con transporte mixto y la si bien el transporte puerta a puerta p tomar las palabras de los asambleístas podríamos decírtelo por el ejecutivo incluso que el convencional pero tomó en cualquier lugar del país me puede llevar a cualquier sitio puede ir a cualquier sitio y el COIP así lo garantiza a de más si se quiere ir con su familia y quiere llevar una carga puedo llamar a un transporte mixto que es una doble cabina que tiene un balde donde van cinco personas y la carga en la parte posterior transporte mixto de hacer servicio a cualquier parte del país y nivel nacional me pregunto para que otra modalidad de transporte si la ley en estos momentos ampara lo que ustedes están requiriendo este servicio que no sea cubierto lo que creo debido quizás por desconocimiento de lo que puede hacer el



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

taxi ejecutivo taxi convencional transporte mixto y transporte de carga y de la camionetas simples con el balde donde las personas en la cabina y en el balde puede ir la carga en el año 2008 con expedición de la ley se determinaron las distintas modalidades de transporte propone servicio están indicando el servicio de puerta a puerta sería realmente un retroceso para la transportación y sobre todo perjudicaría al taxi legal sobre todo perjudicaría al que ya hizo el proceso de regularizar actualmente tenemos modalidades formalizadas el mismo servicio que están requiriendo incluso el transporte interprovincial de pasajeros de modalidad aparte de las que ya nombre taxi ejecutivo taxi convencional carga mixta carga liviana pero además tengo interprovincial está aquí representado por el señor Abel Gomes el transporte provincial actualmente está calificando con buses para un servicio tipo clase A y AA esto significa que basten una tarifa un poco más alta pero en un bus o en un microbús en un mini bus donde la capacidad de 27 35 y 19 26 pasajeros es decir las opciones para transportarse ilegalmente señores están dadas en la ley y en el reglamento es importante notar también que la ANT ya transfirió competencias los GAD actualmente tiene la competencia de los taxis tiene la competencia carga liviana tiene la competencia del transporte escolar institucional y tiene la competencia del transporte urbano para los alumnos en las escuelas del milenio son coordinadas por ANT y la transporte escolar institucional, si ese escuela no es del milenio igual la ANT tiene la transportación de los escolares es otra modalidad a parte que las que he mencionado y la transportación de aquellos empleados de algunas instituciones que contratan este servicio todo lo hacen bajo contrato legalmente para para poder llevar a estos señores trabajadores al lugar de destino o su lugar de trabajo en ningún momento nos vamos a poner de ninguna manera y los transportistas lo han conversado dentro de la preocupación que significa esto para ellos que se oponen a la libertad de elegir la transportación de los transportistas que puedan oponer a que todo el mundo tenga derecho al trabajo en ningún momento vamos a poner es el momento de estar en un país ordenado un momento que se respete las leyes los reglamentos por eso estamos aquí señora Presidenta del asambleístas de la Comisión porque creemos importante que la transportación ecuatoriana con tanto esfuerzo ha logrado una formalización pero además, con un esfuerzo económico por medio porque aquí los transportistas de la noche a la mañana sacaron sus vehículos de renovación del parque automotor ha habido una inversión por parte de los transportistas muchos de ellos endeudados actualmente por lo tanto le corresponde generacional de tránsito de un punto de vista defender transportación considera y ponemos sobre esta mesa la posibilidad que se analicen profundamente lo que se pretende hacer y qué efecto consideración los puntos que ha puesto la ANT ante ustedes para que estas reformas si ningún están beneficiando o por lo menos no encontramos por donde haga falta incluir una nueva modalidad después de lo que he expresado no creo pertinente que se deba crear una nueva modalidad transporte e importante subrayar el transporte que se está solicitando esta puerta a puerta y un modelo

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

KIA SPORTAGE HUINDAY TUCSON que actualmente están prestando de manera ilegal para conocimiento de ustedes el valor de una carrera Quito Manta \$170 \$200 si es un vehículo más grande Santo Domingo Esmeraldas \$80 son datos están recogido y Quito Ambato \$270 es no es un transporte rural no confundamos este transporte puerta a puerta es un transporte que va hacer una competencia directa a la transportación, de taxi convencional ejecutivo buses interprovincial buses interprovincial escolar institucional y transporte de turismo es una competencia y por lo tanto señor Presidente señores asambleístas solicito el archivo de esta reforma, muchas gracias.

PRESIDENTA: gracias Lorena por tu participación tengo un listado de personas que van a intervenir les recuerdo no estamos en debate estamos en una presentación de un proyecto de ley en la Comisión punto de Información asambleísta Patricio Donoso.

Gracias presidenta como punto de información recuerde usted que yo presenté en Enero proyectos de ley inherentes a la energía eléctrica y al tránsito y transporte terrestre la pregunta por rápido existe la decisión del orden de prelación del tratamiento de los proyectos en orden de presentación o todavía aquello no se ha resultado de serlo la segunda presidenta he de pedir en su momento que se trate en orden de presentación por los dos proyectos míos fueron presentados hace ya 10 meses gracias Presidenta.

PRESIDENTA: si asambleísta Donoso usted no se ha encontrado en la en el punto anterior la manifesté que íbamos a darle tratamiento a los proyectos en el tema de ley eléctrica primera para su proyecto y luego de la compañera Liliana Guzmán igualmente sucede con este proyecto de ley lo que pasas estamos dando el trámite de avocar conocimiento como lo hicimos con su proyecto y luego de presentar el proyecto en el debate iniciaremos, primero con el suyo, gracias asambleísta.

La palabra a los señores asambleístas el recuerdo no estamos en un debate es la presentación de un proyecto de ley doy la palabra del Abel Gómez presidente de la Federación nacional de cooperativas de transporte público de Ecuador estimad Abel de tenemos máximo cinco minutos por intervención para quienes estén presentes por la cantidad de comparecencia que han solicitado.

Muchas gracias presidenta señores asambleístas que conforman esta mesa señores asambleístas proponente compañero Presidente de las diferentes federaciones compañero proponente y representantes que han impulsado este proyecto señores que concurren acá lo mío es simple señora Presidenta creo que el diagnóstico y creo que lo que se tenía que manifestar frente al proyecto yo agradezco la intervención de la señora directora de la agencia nacional pienso que





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

como representante del organismo de tránsito y transportes lo ha sintetizado yo sólo quiero decir acá a los señores asambleísta de la mesa que consideren estos puntos más la importación que ha venido desde más de 50 años sirviendo al país lo ha hecho a través de una norma del estado mismo la proporcional que nosotros hemos llegado a todo lugar a través de una orden que emite un contrato permiso presión que emite la autoridad llegamos hasta donde la autoridad nos dice que lleguen por los cambios de normas lógicamente en aquella época sólo había cierta modalidad por la necesidad del país se crearon otra modalidad pero pensando yo quiero felicitarles aquellos asambleísta que se preocupan por el ciudadano quiero decirle a usted el compañero que nosotros nos estamos preocupando día a día por el ciudadano el ciudadano que no es servido allá en el campo donde verbalmente no llega un bus porque no tiene una frecuencia seria y porque tiene tal vez un camino que no logra llegar pero hemos creado otro tipo de por aquí se olvidaron de hablar del tipo costa la ranchera rancheras hemos tratado de llegar adonde a veces no se puede llegar y usted lo sabe señora Presidenta somos de Manabí gente realmente donde el parte rural en lo que más afecta comparto la situación de aquellos temas diferentes una rural y otra situación de puerta a puerta porque se quiere son dos cosas muy diferentes hablando del rural hemos hecho el trabajo y estamos haciendo trabajo y seguimos haciendo el trabajo a través y con la direccionalidad de la autoridad hemos dicho que queremos servir a nuestros conciudadanos que viven en el campo presidenta y asambleístas hemos dicho que estamos predispuestos en solamente lo que tiene que darse es la norma pero recordemos una cosa tenemos que todos enmarcando una norma no podemos violar la norma compañero nosotros tenemos la necesidad imperiosa de decirles que hemos hecho inversión que vamos a seguir haciendo inversión que se han hecho estudios y los estudios no han arrojado cierta cifra que no concuerda con lo que repente se manifiesta en verdad señora Presidenta que en Manabí principalmente se hizo estudios con los alcaldes están consciente de la realidad pero de repente escucho hablar de mil donde la realidad no llegan ni a 50 creo que la solución que ha presentado la agencia nacional que habiendo las modalidades que son más de siete para servir a los ciudadanos consideramos que más que suficiente yo considero que vía reglamento la agencia nacional tiene toda la apertura de proponer que es lo que se debe hacer en cuanto al uso como transportación solamente le queremos decir señores díganos cómo quieren que los sirvamos que es lo que desean somos obedientes a norma lo que no queremos es una proliferación del tema porque a la hora de la hora nos van enfrentar pueblo contra pueblo señores esa no es nuestra intención la aportación ha madurado mucho antes había desorden cuando vi al viejo país existe orden constitucional y la constitución le dice al ciudadano que le garantiza la movilidad mediante operadoras de servicio como a través de un permiso operación legalmente constituidas eso dice la constitución y basado eso yo le podría decir y perdón del exabrupto oiga incluya ven allí como Federación para darles con KIA TUCSON y todo no señores del real y se desordena al país se

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

quedaron un servicio acorde a que dé seguridad principalmente a que garantice el servicio y que sirva todos nosotros estamos dispuestos por lo menos nuestra Federación hacerlo por hoy tenemos desde buses A y AA AAA tenemos minuto minibuses microbuses que interprovincial mente podemos aportar frente a esa situación lo que quiero que decirle señora Presidenta que nos adherimos al pedido por favor de nuestra directora de la agencia nacional y que esta propuesta como tenemos la solución con lo que tenemos sea archivada Presidenta gracia.

PRESIDENTA: gracias Abel por tu intervención le doy palabra a la señora Mayra Reyes Torres Presidente de servicios Mayra Reyes.

Como está muy buenos días señora licenciada Lice Larrea presidenta de la Comisión de desarrollo económico señores legisladores y miembros de la Asamblea Nacional señores transportistas reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la unión de compañía de transporte interprovincial puerta a puerta de nuestro país el proyecto reformativo de la ley orgánica transporte terrestre tránsito y seguridad vial con la finalidad de la expiación plena de 1500 familias ecuatorianas puedan seguir subsistiendo con un trabajo digno, el servicio de transporte puerta a puerta con vehículos pequeños pero confortables con capacidad para cuatro pasajeros unidades desplazan de una provincia a otra y la más importante de esto es que nosotros transportamos principalmente los principales usuarios son personas con discapacidad física personas de la tercera edad enfermas graves de salud ejecutivos de estudiantes profesionales etc. personas en muchas ocasiones no pueden trasladarse a un terminal terrestre consideramos que nuestro servicio de transportación por la puerta ya convertido en una necesidad para nuestros usuarios por cuatro razones muy importantes las unidades básicas son nuevas y confortables por la seguridad de transportación por la preparación cultural de nuestros conductores y por eficiencia para los servicios y ahorro de tiempo y economía para nuestros usuarios señores asambleístas todos los ecuatorianos tenemos el derecho al trabajo de la suprema ley que se encuentra consagrado en el artículo 33 de la constitución de la República que literalmente dice el trabajo es un derecho y un deber social- económico fue la realización personal y la economía el Estado garantiza las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad una vida decorosa remuneración y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable libremente escogida y aceptado, asambleísta quiero decirles que quienes prestamos el servicio puerta a puerta somos personas de escasos recursos económicos para organizados legalmente en compañías y ofertando nuestro servicio puerta tener que organizar

PRESIDENTA: Mayra un minuto pido que hagan silencio así como hemos escuchado a todos continúe Mayra.





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 – 2017

SESIÓN No. 187

Gracias licenciada en virtud de la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial y su reglamento no establecen dentro de la clasificación de transporte comercial al transporte puerta de personas en zonas con las compañías que ofertamos este servicio nos hemos podido regularizar así somos objeto de persecución y represión legal señora Presidenta de la Comisión de descentralizar de desarrollo asambleísta del parlamento nacional con todo el respeto que nos merecemos todos los ecuatorianos y apoyando apoyándonos claramente lo que establece la constitución de la República es artículo 33 artículos 54 y 55 de la ley orgánica de función legislativa y por el derecho de llevar el pan día a día a más de 1500 familias involucradas en este trabajo solicitamos de la manera más comedida aprobado el proyecto de la red refractaria orgánica de tránsito terrestre y tránsito de seguridad vial de la persecución a nuestras unidades de trabajo hasta obtener legalmente permiso operativo y se respete lo que dice la constitución de la República los siguientes artículos 33 52 artículos 66 numeral 13 y el numeral 25 gracias por haber tenido la amabilidad y la paciencia de escuchar el pedido y el clamor de miles de familias que sin vuestra ayuda quedaríamos sin trabajo y sin el pan nuestro de nuestros hijos muchas gracias.

PRESIDENTA: gracias Mayra le doy la palabra al tecnólogo Jorge Calderón presidente de la Federación nacional de operadores de transporte taxi tiene la palabra.

Gracias estimadas señora presidenta de la Comisión de la microempresa de la asamblea nacional señores asambleístas señor director ejecutivo de la agencia nacional de tránsito estimado compañero Alberto Arias referente de los transportistas dentro de la Asamblea Nacional compañeros presidentes de las relaciones de transporte público y comercial del país estimada señora ciudadanos presentes primero queremos expresar el agradecimiento y la gratitud algo muy importante para la patria para ciudadanía por los sectores como en esta nueva era en el gobierno de la revolución ciudadana los sectores productivos hemos tenido las puertas abiertas de las diferentes comisiones en el pleno de la Asamblea Nacional nosotros como transportistas venimos acá a pedirle con altura y con respeto de que no es nada bueno para los ecuatoriales y para el buen vivir de qué forma e irresponsablemente cada semana tengamos que estar reformando las leyes principalmente a las transito nos habíamos reunido uno de los asambleístas brillantes de esta asamblea nacional, doctor Juan Carlos Casineli que por mérito y atributos es presiente de la Comisión de miedo de la Asamblea Nacional y había expresado en Guayaquil una reunión con los transportistas que era descabellado esta propuesta y lamentablemente de alianza país y no cuenta con el apoyo del gobierno nacional no cuenta con el apoyo del CAL no cuenta con el apoyo del bloque de alianza país en consecuencia el artículo 53 de la ley vigente transporte de señal y sanciona el oligopolio del monopolio como pueden

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

pedir trabajo ciudadanos que son dueños de 50 de ciento 200 unidades que pasan de 50 \$80,000 cuando un señor taxista se está haciendo esfuerzos vendiendo el animal endeudado en un auto de 15 de 12 exagerado de \$20,000 estimada señora Presidenta consideró que la exposición de la señora Directora ejecutiva de la agencia nacional con altura con conocimiento con capacidad ha expresado que aquí nos quieren meter en el mismo saco dos propósitos el uno el comunitario y eso es sensible los transportistas del Ecuador de la patria apoyamos al gobierno nacional al ministerio del ramo y a la agencia nacional de tránsito para que esa apertura a operadora de transporte en los diferentes comunidades donde ciudadanos semejantes no tengan transporte comunitario para servir a los grandes poblados en la transportación y la autoridad correspondiente de acuerdo pero no está bien señora Presidente la de la Comisión y señores asambleístas que con el cuento de puerta a puerta vayan a ver en los hoteles son los dueños de sus vehículo cuesta \$60,000 y afectando a los señores taxistas organizados del cuento de puerta a puerta como hablan de que una compañía quien ha dado un título habilitante que le ha dado permiso están trabajando al margen de la ley y sabe porque le digo señora presenta la Comisión de las ciudades donde existe este este servicio a margen de la ley son por monopolistas que tienen dinero tiene 15 y 20 unidades subcontratan serializan con jóvenes con licencias B explotan y hacen el servicio de los fletes afectando a los taxis al intracantonal al interparroquial al interprovincial como no valorar la madurez de los compañeros interprovinciales que le apuestan al desarrollo de la patria han invertido en vehículos entre 200 300 y medio millón de dólares para dar vehículos de servicio de un gran confort en beneficio del desarrollo y la disminución de accidentes del tránsito en el Ecuador la transportación señora Presidente la Comisión nos hemos sometido a diferentes temarios de lo que tiene que ver la capacitación porque junto al gobierno nacional tenemos un compromiso por la patria ha contribuido a disminuir los accidentes detrás del Ecuador todos tenemos derecho a trabajar así dice la constitución de la República somos supuestamente pobrecitos porque tengo derecho acaso quien le prohíbe a trabajar todos tenemos derecho trabajar pero de una manera ordenada y organizada de tránsito y transporte en el pichichi del país señores asambleístas tiene que ser eminentemente técnico tiene que ser eminentemente técnico para que exista una movilidad segura en favor de todos los ecuatorianos además de felicitar la brillante exposición de la ciudad directora la agencia nacional de tránsito ratificó el respaldo el archivo inmediato de este proyecto de borrador presentado muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Jorge solo acotar un comentario las opiniones que tengamos los señores asambleístas son totalmente personales y la Comisión de Asamblea Nacional ha calificado el proyecto de ley por eso ha sido enviado esta Comisión porque nosotros tratamos las reformas a la ley de tránsito el proyecto de ley independientemente será tratado con responsabilidad independientemente





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

de tener un apoyo pero pegados a las normas constitucionales a la ley orgánica legislativa y a lo que norma a los muchas gracias por tu explosión Jorge le doy la palabra a Nelson Rodríguez del seguro social campesino.

Gracias señora presidenta señores asambleístas señora directora de tránsito señores del transporte compañeros ciudadanos del Ecuador mi nombre Nelson Rodríguez soy presidente nacional de la confederación afiliados al seguro social campesino nosotros vivimos en el campo y sólo la gente que vive en el campo siente el dolor que sufrimos los campesinos es por eso que quiero felicitar a los ponentes de esta reforma al proyecto de ley la constitución de la República nos da los derechos a todos ecuatorianos no a ciertos grupos y cuando se trata de hacer reformas tiene que incorporarse y conocer al pueblo ecuatoriano y no hemos sido nosotros de conocimiento esta es la ley de tránsito nosotros tuvimos con la señora Directora de tránsito hace más de 7 meses la necesidad que se vive en el sector rural el problema que tenemos los campesinos en el campo no es del todo las ciudades y por eso apoyamos al Presidente la República esta revolución ciudadana porque se ha construido carreteras en el país pero en el centro de la ciudad no en el campo estamos completamente abandonados señores transportistas señores asambleístas hay que vivir en el campo para sentirlo yo les invito a ustedes los que no vamos al campo para que vean cómo viven los campesinos el campesino señora presidenta yo quiero agradecerle a usted y a todos los asambleístas los de la Comisión por haber acogido nuestro pedido porque los asambleístas ponentes de esta reforma la ley la asambleísta Mary Verdugo y Olaya han estado donde las papas quemando escuchando a la gente campesina al pueblo sabe cómo nos trata la Policía Nacional campesinos cuando salimos en nuestros nos aplican la ley inmediata sin darnos derecho a la defensa como dice la constitución del artículo 56 numeral 2 que primeramente tenemos que se tiene que el ciudadano comprobarse el delito para ser juzgado la ley de tránsito están juzgados de comprobación delito es una señora Presidenta y señores asambleístas esta Comisión nuestro planteamiento de más de 1 millón 300 -campesinos trabados afiliados no de los logros de las personas sino los sabios de las familias vivimos en el campo nos dedicamos a la tierra y curvas camionetas los camiones no son nuestros nuestras herramientas de lujo son nuestras herramientas de trabajo señora presentaciones asambleístas nuestro planteamiento de más de un millón trecientos afiliados al seguro campesinos vivimos en el campo y el vehículo las camionetas no son herramientas de lujo son de trabajo señores asambleístas los de lujo los ricos no andan en buses camionetas ellos andan en carros de lujo los campesinos cuando salimos del campo ni siquiera cumplen con las carreteras a los últimos rincones del país es por eso que nos toca trasladar a nuestros compañeros en os baldes de la camioneta quisiera pedir que se incorporen no solo los baldes de la camionetas sino las camiones porque esas son las herramientas de trabajo nosotros cuando salimos del al campo ley no le permite salir a la ciudad llevando el puerquito

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

como decía la señora directora el saquito de cacao no o deja en la vía nuestros compañeros son fruto de los delitos de los abusos de las violaciones de una campesina que salga de la ciudad a las cuatro de la tarde nadie le coge en la vía es fruto del delito es por eso que nosotros pedimos aplaudimos y vamos estar pendientes de que esta reforma se haga a la ley de tránsito gracias compañeros ustedes tienen todo el apoyo así cómo respaldamos los pobres al gobierno revolución.

PRESIDENTA: gracias Nelson le doy la palabra abogado Napoleón Cabrera presidente de la Federación de transporte liviano, mixto y mediano del Ecuador tiene la palabra.

Señora Presidenta muchísimas gracias compañeros dirigentes nacionales de transporte señores asambleístas integrantes de la Comisión distinguidos ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en esta comparecencia un saludo a la señora Directora ejecutiva de la felicidad nacional de tránsito y de su personal de apoyo como siempre escuchamos los criterios de quienes traen propuestas de reforma a la ley de tránsito y también escuchamos los criterios como los que acabamos de escuchar en favor del sector campesino y rural del país lo que sí quiero recordarle señora Presidenta y señores miembros de la Comisión del sector campesino nunca estuvo olvidado porque nosotros los que hacemos la Federación nacional de transporte liviano y mixto del país venimos trabajando por el sector rural desde hace más de 30 años porque nosotros somos la esencia del sector rural aquí no nos pueden enseñar cuáles son las necesidades del sector rural nosotros que venimos forjando de transporte liviano nacemos justamente de las comunidades rurales de ahí surge el transporte liviano de las zonas rurales urbano marginales y luego nos agrupamos de una federación nacional para buscar el mecanismo legal de organización y que nos permita cubrir las necesidades de todos los sectores nadie nos ha dado trazando la historia del transporte liviano y podemos permitir este momento por demagogia nos pretendo andar escribiendo la página nosotros somos los artífices de la creación de transporte liviano y luego convertirlas mixto porque nosotros hemos trabajado que venimos de las zonas rurales sabemos qué sector rural ya no sólo necesita una camioneta en donde viaje la carga y pasajeros necesitamos ir a la par de la tecnología donde el compañero del sector rural urbano marginal vaya cómodo y seguro en una doble cabina por eso nos correspondió implementar el transporte mixto ahí está el transporte mixto y gracias al apoyo del presidente Correa hemos impulsado y estamos impulsando a nivel nacional la cobertura del transporte mixto y liviano de los lugares donde no haya servicio yo entiendo que la emotividad a lo mejor aquí nos puede pretender hacer aparecer a que los transportistas organizados somos enemigos del sector rural y esa no es la verdad nosotros pedimos desde sector trabajamos para ese sector vivimos de este sector y procuramos hacerlo disciplinada y organizadamente en esta misma Comisión





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

hace algún tiempo cuando ya se pretendió crear el transporte del rural comunitario nosotros habíamos dicho que aquello implicaba retroceder en el proceso de avance del transportista organizado no obstante en la última audiencia el último taller que mantuvimos con el compañero Presidente sensible a los sectores rurales de lo dijo si bien es cierto no comparto de transporte discriminatorio que a lo mejor valle pasajero conjuntamente con la carga pero es verdad que sectores donde no hay atención todavía y se dispuso que la agencia nacional permita que las camionetas pueda transportar pasajeros desde lugares donde no hay servicio hasta su destino final que serán los mercados los centros de acopio a donde salen las personas del sector rural urbano marginal consecuentemente señora Presidenta señores miembros de la Comisión del transporte liviano y mixto tiene una organización nosotros como FENACONTRALI hemos trabajado y estamos trabajando con este sector porque el 97% de nuestras operadoras nacen y surgen justamente de los sectores rurales todas o casi todas las operadoras de transporte liviano y mixto del domicilio son las parroquias son los sectores son los anejos de ahí venimos y por eso procuramos continuar con este trabajo de organización quiero agradecerle a usted la oportunidad que nos brinda porque creo necesario resaltar el hecho de que el sector rural no estaba abandonado que nosotros estamos trabajando pues por ello y por eso nos sumamos a la iniciativa de la agencia nacional de tránsito de pedir el archivo de estos proyectos de ley muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Napoleón punto de información asambleísta Pablo de la Torre

Gracias compañera Presidenta por los ciudadanos lo acompañan nuestra mesa se caracteriza por escuchar todos y todos los sectores aquí no tratamos los proyectos de manera folclórica de manera demagoga cuando use la palabra por favor no respetan y de manera folclórica solo eso presidenta

PRESIDENTA: gracias Pablo por la aclaración tiene la palabra Digna Lucero. A los señores asambleístas estoy dando la palabra a los invitados y luego continuamos con intervenciones de los asambleístas que han solicitado las intervenciones.

Muy buenos días señora presidenta señores asambleístas y las autoridades presentes mi nombre es Digna Lucero la misma quien comparece ante ustedes como creadores de nuestras leyes ecuatorianas por lo tanto manifiesto lo siguiente señores asambleístas necesitamos que se respete el derecho al trabajo, no manifiesta la constitución de la República del Ecuador creada en el año 2008 en la ciudad de monte Cristi elaborada por ustedes sus miembros de esta asamblea constituyente solicitarlos de la manera más comedida nos otorguen los respectivos permisos de operación para las diferentes compañías de transporte

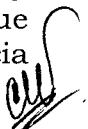
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

puerta a puerta interprovincial esta consiste en trasladar una persona desde su domicilio ante lugar requerido por nuestros clientes por lo tanto no estamos interviniendo en la labor diaria de los señores que prestan el servicio público interprovincial peor aún al servicio de taxi que otras instituciones de transporte han podido brindar como lo manifestaría el artículo 33 de la constitución solicitamos a ustedes como entes reguladores de las apruebe el derecho al trabajo prestando nuestro servicio.

PRESIDENTA; gracias Digna le doy la palabra al abogado Fernando Valdez presidente de la unión nacional de taxis ejecutivo.

señora Presidenta señoras y señores asambleístas compañeros presidentes de diferentes modalidades de las federaciones público en general lo que la mayoría de compañeros que decir una palabra dicho yo me voy a basar exclusivamente en estadísticas reales representó la unión nacional de taxis ejecutivos del Ecuador modalidad en el año 2008 gracias al respaldo señor Presidente el 13 de marzo hizo que nuestro modalidad sea una realidad desde el concepto de la legalización de un servicio puerta a puerta que es una característica que diferencia entre taxi convencional y el taxi ejecutivo es decir el taxi ejecutivo es aquel que se hace con una contraprestación a través de una llamada a un col Center y un servicio puerta a puerta que está prohibido deambular este servicio ejecutivo aparece ante una necesidad como los compañeros que ahora entendemos que están teniendo una lucha que está sesgada porque nosotros vamos a dar con estadísticas como ha invertido el taxi ejecutivo para mejorar el nivel de servicio tenemos seis años de vida útil seis años de ustedes haber sido creados en monte Cristi efectivamente a través de una reforma la ley orgánica 18 millones de dólares en tecnología de punta sistemas GPS pantallas navegador software navegadores de la flota vehicular tenemos 6500 trabajos indirectos creados a través de nuestros concentren en donde se desplazan los compañeros hay un sistema empresario de pago ser que vamos a los sistemas de empresas que lo hacemos a través de llamadas tenemos una inversión de más de 162 millones de dólares en más de 10,800 vehículos que hoy por hoy el parque automotor de servicio ejecutivo es un promedio de 2013- 2014 si quisiera señora Presidenta dejar latente esta inquietud que el servicio ejecutivo cuando por algunos intereses sacre pretendido crear nuevas modalidades hemos fracasado ejemplo la ciudad de Quito en donde se pretendió y se creó un taxi con franja roja es un taxi parroquial periférico y un taxi con franja verde era un taxi convencional parroquial haciendo ver a la ciudadanía haciendo ver a todos los transportistas de que había nichos de mercado que estaban abandonados finalmente cuando le regularon todos están en la ciudad trabajando en una manera desleal vuelvo insisto el servicio ejecutivo sida como un brazo de servicio este servicio VIP siglo hemos dado nosotros y estamos en la capacidad de mutar si es posible a vehículos 4X2 y 4 x 4 porque servicio ejecutivo ya fue considerado y como una pequeña y modesta sugerencia





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

bien el año 2017 en el cual habrán estudios que determinaron y aquellos unidades podrán unirse a taxi ejecutivo que les abriremos las puertas en este momento pensar en una reforma la ley orgánica de transporte sería para nosotros una consecuencia de quien hemos terminado de cancelar nuestras inversiones y habremos competencia el señor Presidente fue claro necesitamos un transporte de calidad ya sabes estamos empujando transporte de taxis ejecutivos en mejorar nuestro servicio por eso nosotros como la unión nacional de taxi ejecutivo del Ecuador respaldamos a la agencia nacional y propios de un voto unánime de con todo respeto de las modalidades que necesitamos ese archivo de esta propuesta y recordarle también que aquellos compañeros assembleístas con mucho de mucho respeto cuando estuvimos en las mesas de trabajo cuando acudieron a nuestros senos para escuchar la palabra de ellos se comprometieron en Santo Domingo en que se iba respetar a nuestra modalidad nosotros somos una entidad nueva pero que queremos seguir creciendo y vuelvo insisto solicitamos ese archivo completo muchas gracias.

PRESIDENTA: muchas gracias Fernando abogado Fernando Valdés la palabra Licenciado Osvaldo Guamán Presidente de la feredaracion nacional de transporte escolar institucional del Ecuador tiene la palabra

Señora Presidenta señores assembleístas directora de la ANT compañeros presidentes de las diferentes federaciones público general nosotros como transporte escolar y nacimos justamente para dar un servicio de calidad a la niñez nos preocupa mucho cuando escuchamos hablar el transporte de personas en los baldes de las camionetas parece olvidar que hace poco una excelente cuando iba trasportados estudiantes en unos baldes de camionetas de Aloasi al Chunchi tres niños murieron esas son las consecuencias una responsabilidad de transporte escolar que está debidamente regularizado/o servicios que inclusive el primero en tener normas INEN de calidad y seguridad los vehículos que deben contar con un cinturón de seguridad justamente precautelar la integridad de los chicos para eso se transfirió a las competencia de los municipios para que los GAD todos den servicio de transporte en donde no exista el poder a través de las necesidades darle servicio que se merecen los niños no llama muchísimo la atención de fin de que sean trasladados transportados en balde de las camionetas perdón son nuestros hijos son niños y los niños se merecen el respeto de todos y cada uno de nosotros debemos precautelar además de eso me llamó mucho la atención cuando manifestó el señor assembleísta proponente de la ley que decía que el ejecutivo de PRONACA de diferentes empresas necesita transportarse por el especial nosotros debemos de transporte especial por nosotros como transporte institucional que le da ese servicio justamente al funcionario para eso están los contratos que lo establece la ley y dice que tiene contratados a través de operadores legalmente constituidas y cuenta con permiso de operación no llama mucho la atención cuando se habla el proyecto de establecer el servicio de puerta

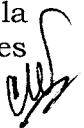
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

a puerta el servicio de porta por lo hacemos de transporte escolar ósea dentro de ese servicio también vendrán el 4 × 4 y 4 × 2 hacer servicio escolar porque está establecido puerta a perta mucho a sus hijos en las furgonetas puerta por la dejadez de los chicos entonces señores asambleístas pienso y creemos nosotros como transporte escolar y institucional de este proyecto de reforma la ley se lo archive inmediatamente porque va en contra de los intereses de la seguridad de nuestros hijos de la seguridad de nuestros niños que lo que tenemos que precautelar respecto el transporte escolar tiene normas estrictas a nivel mundial es restablecido el servicio que tiene que precautelar por seguridad y permitirle que se transporta camionetas, el presidente el día jueves en el taller cómo es posible que se permítale en una camioneta vayan 25 de estudiantes transportándose porque entre comillas por la necesidad que tiene la responsabilidad del municipio los GAD establecer la necesidad de cubrir todas las necesidades que realmente tiene la ciudadanía el presidente sensible con todo esto nos dio 320 carros de transporte escolar que puede medirse salvaguardias para dar seguridad a los niños eso es velar por la seguridad los niños esos precautelar integridad de los niños lo que sucede es que a lo mejor se quiere crear un sistema de servicio de transporte bajo el pretexto de ir no hay otro todos los servicios están cubiertos como dijo el compañero Abel Gómez de llano que recibamos y estamos para servirle y también hay que decirle a los señores de los municipios de los municipios cumplan su responsabilidad necesidad de respectivos y eso lo que nosotros hemos venido pidiendo justamente a los municipios den el servicio para los estudios necesarios aprueben con las modalidades están establecidos dentro de la ley ya hemos vivido en carne propia esas situaciones que les acabo de manifestar ya no es hora de que se siga teniendo de sangre las vías cuando o nosotros tenemos un servicio que podemos darle con responsabilidad a través de los vehículos tenemos mucha responsabilidad gracia presidenta y apoyamos a la agencia nacional de tránsito de esta ley define este proyecto de ley definitivamente debe ser archivado mucha gracia.

PRESIDENTA: Gracias licenciado Guamán para concluir con las intervenciones de los invitados tenemos a Pedro Panchana de seguro social campesino de Santa Elena.

Señora presidenta señores asambleístas señores representantes del transporte compañeros todos acá presente quienes habla Presidente de la federación de campesinos provincia de Santa Elena es un campesino o que diariamente vienen viviendo la experiencia de la falta de esta de servicio que tenemos en nuestras comunidades y por eso que ahora que la escucho decir a los señores representantes transporte que existen todas estas modalidades de servicio que se preguntó yo porque no serán esos servicio de nuestras comunidades de la península de Santa Elena porque muy fácil decir lo que en todas las modalidades





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

están cubiertas sin embargo que vivimos en las comunidades de campesinos un agricultor productor de limón y desde Valdivia, Barcelona no tenemos cómo movilizar los tenemos ese problema de cómo venir ciudad y con nuestras con estos productos por los problemas que yo si quiero hacer notar compañeras compañeros estén señores asambleístas y señora Presidente es que dice que existen los transporte grosero pero en las noches buenas madrugadas cuando se presenta una necesidad por la emergencia por pobre salud nos tenemos por ahí a estas unidades ciento seguidores los sistemas llamado que tiene que incluso cuando en el día se transportan a los compañeros con campesino con un transporte que lleve a los campesino es sancionado por las autoridades no lo dejan ir a nuestro lugar de trabajo que hacer conciencia a los señores transportistas y por qué si bien es cierto es modalidades pero no están cubriendo su totalidad en las diferentes comunidades y por eso estamos acá en la presentación de la provincia de Santa Elena y como campesino respaldando esta ley en este esta modalidad que se está dando a esta reforma de ley del transporte porque de lo necesario que se hace urgente que simplemente en las comunidades donde no existe este tipo de servicio gracias.

PRESIDENTA: gracias Pedro por su intervención y continuamos con la intervención en los asambleístas tiene la palabra Alberto Arias y tengo un listado de peticiones de asambleístas.

Gracias acompañará presidenta de la asamblea con los colegas asambleístas compañeros transportistas colegas de cada una de las federaciones del transporte terrestre del Ecuador yo creo que es necesario hacer un análisis un poquito profundo el tema porque como que se está satanizando el tema del servicio que está brindando cada una de las federaciones y no nos damos cuenta que en el momento que hablamos de la Federación en carretera el transporte en carretera los vehículos que dan servicio en ese sector aproximadamente 10,000 que tiene un costo de entre 180 200 mil pongamos \$ 10 000 la aportación de la federación de transporte en carretera al país a la producción del país en más de 1 millón de dólares poniendo a \$100,000 cada vehículo en el sector del taxi un promedio de 80,000 taxistas entre convencional y ejecutivo poniéndola 10,808 ciento millones de dólares eso es lo que viene trabajando a Federación y a mucha honra me identifico con el sector del transporte porque es el pilar fundamentales de la productividad alguna reseña se está pidiendo que se haga un análisis para poder reformar la reforma la ley de tránsito la directora de la agencia nacional ha manifestado muy claramente que modalidades de transporte están creada o en la ley pueden dar servicio a los ciudadanos que si bien es cierto en algunos sectores no están atendido por eso están las modalidad de transporte el momento de crear una modalidad con mucho respeto que representan a 1500 el sector de transporte en toda su modalidad que representan a más de medio millón de ciudadanos que han transportistas que vienen haciendo el trabajo vienen

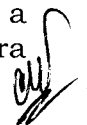
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

creyendo en la productividad del país vienen creyendo y por eso sigue aportando a este país y por necesario compañeros asambleístas hacer un análisis porque lo que dijo el compañero van hacer enfrentar pueblo contra puede tener una ley muy clara en la ley de tránsito donde estipula las diferentes modalidades de transporte que han servicio en el sector del taxi escuchado compañero proponente que indica que se necesita que se crea una nueva modalidad para dar servicio pero hay esta lo dice Fernando el servicio ejecutivo de puerta a puerta el convención de que no están atendidos los sectores eso es otra cosa entonces hay necesidad de conversar con los compañeros ciudadanos para que se han atendidos en los diferentes sectores está el transporte liviana camioneta de una y dos cabinas ahí están para ser atendido porque si y que se genera una necesidad en un sector de cualquier cantón parroquia vamos a reformar la ley para atender a los 1500 ciudadano en la ley está estipulado vinculada con el servicio que debe brindar la modalidad compañero o compañera Presidenta compañero asambleísta y compañeros transportista yo, asambleísta mi criterio no estoy de acuerdo en la presentación del proyecto a la reforma la ley de tránsito al pedido de los compañeros transportistas y a la directora de la agencia nacional.

PRESIDENTA: gracias tiene la palabra de Richard Farfán

Buenos días a todas y todos un profundo agradecimiento a compañero Juan Carlos de la Comisión a los s invitados sobre todo a los amigos transportistas del país es un tema que debe competir todos los ecuatorianos cuando un asambleísta presenta alguna reforma es para hacer un análisis profundo de lo que está sucediendo realmente en el sector rural voy a hablar como asambleísta del sector rural del cantón Zapotillo los dirigentes directivos a nivel nacional visible a Zapotillo sobre todo cuando Mangaurco donde florecen entre los guayacanes yo profundo agradecimiento a nuestra querida directora nuestra compañera Lorena bravo de la ANT lo que yo decía que respetar la ley de cierto hay que confrontar pueblo contra pueblo yo no comparto realmente la modalidad de puerta a puerta cuando en un taxi ejecutivo pero yo quiero decirles que el sector rural donde no existe servicio por parte de transportación de personas buen número de frecuencias e insuficientes relaciones y algo de maldad del servicio propietario vehículos fines de lucro a lo mejor esta ley no sea pero si queremos que hay darle el servicio porque yo he vivido en carne propia eso compañera directora ejecutiva le pido un absoluto respeto que se haga cumplir la ley entre los compañero transportista era accesibilidad de las personas con discapacidad de los vehículos altos ejecutivos convencional y del transporte público accesibilidad para personas con discapacidad pasado ya algunos años y no se habilitó grandes de la accesibilidad para las personas con discapacidad deben de estar sancionados los miembros o dueños de sus empresas públicas que priva decirles compañeros hay que reconocer queridos amigos aquí esta Fernando Valdés taxi ejecutivo a Calderón se oponían para que no exista el taxi ejecutivo de puerta a puerta ahora





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 – 2017

SESIÓN No. 187

tenemos un servicio de calidad gracias a este gobierno quiero decirles compañeros yo sufro una discapacidad y que nací en Mangaurco Zapotillo están totalmente abandonan sus personas no tránsito ya que reconocer que este gobierno en lo que la vialidad estatal ha cumplido con el 95% lamentablemente algunos proyectos responsables que les toca la competencia de la vialidad sector rural no han cumplido con provincia de Loja que tenemos más de 5600 km de vías rurales que no han sido asfaltadas y por ellos mucho de sus reporteros pueden llegar a las parroquias surgen muchísimas gracias compañera Presidenta felicito por llevar una altura esta Comisión a la que tanto la presión y la queremos.

PRESIDENTA: gracias Richard tiene la palabra asambleísta Rodrigo Collaguazo.

Gracias compañera Presidenta compañero vicepresidente y a todos los asambleístas me place sobremanera este proyecto de ley que han proyectos de formación planteado los compañeros con respecto a la ley de tránsito notase porqué se recoge una inquietudes que viene desde lo más profundo que viene desde abajo que viene desde la comunidad y que el interés colectivo y no intereses corporativos que pueden ser positivos es lo fundamental segundo le escuchaban otra querida compañera de la agencia ANT que decía que yo al momento que se confundían en este proyecto de ley en este lo que es donde transporte puerta con lo del transporte en este caso del dedo también los compañeros sector rural yo la había leído unas dos veces y ahora documento está claramente diferenciado lo que están planteando lo hondo del transporte de puerta todo lo que está planteando los compañeros campesinos son dos cosas diferentes por lo tanto de pronto yo le pedí manos explicó son dos cosas diferentes yo lo escuchaba también algunos transportistas que planteaban como que donde transporte puerta a puerta está diciendo que ver el compañero comunitario igual entendí mal a la compañera la agencia nacional de tránsito también es en el entendido yo quiero responder en otras comunidades y si quiero decirles que el sufrimiento que pasan muchos compañeros transportistas que a nivel interprovincial no lo han mirado no lo han sentido entiendo cómo es posible que compañeras nuestras que a duras penas le sacan de la camioneta hasta la primera la vialidad principal en Palmira en el cantón Guamote en Chimborazo hasta el medios escondidos se baja con los niños con las guaguas una mujer con la carga una camioneta hasta la Panamericana y ahí puedo decir que nos lleva de transporte interprovincial pues no nos lleva compañeros no puede decirse, que esto no es demagogia oportuno repetir los compañeros me conocen y no estoy hablando desde afuera desde que uno no conoce la situación entonces cómo es posible que se diga estamos de acuerdo con el concepto pues porque aquí estamos que lo que mi presidente una forma de manipular el concepto que el compañero presente plantea es haga un transporte humano recto pues pero si estamos en este momento sufriendo las comunidades las mujeres los niños en

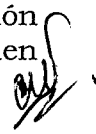
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

este momento de una actitud de deshumana yo también le quería ser mi compañera de la ANT podemos disentir de que más de 3000 grupos se ha logrado viabilizar pero miren si es miles y miles después en el país y ustedes me decía que van hacer el mapa las referencias excelente, voy apoyar eso pero de aquí a 5 años esta situación se va a continuar el problema que tienen nuestros compañeros compañero de Barcelona desde Santa Elena compañero de Quindinde del sector rural con respecto con respecto yo si quisiera nos planteaba nuestra querida compañera que en el sector lo uno que me planteaba que decía que hay un alto porcentaje de accidentes en el sector rural si me gustaría compañera se haga la expolición de los portajes a diario de accidentes a nivel rural y el porcentaje a nivel urbano de la transportación rural y urbana porque si no aparece que somos irresponsables los de campo la inquietud perdóname aquí la ignorancia si me gustaría yo entiendo la constitución es lo máximo lo segundo viene las leyes y reglamentos y resoluciones yo no sé y hemos conversado con usted y positivo la inquietud que no la ley no permite que haya excepciones para que se puede estar dando estos cupos nos estamos yendo contra la ley por eso en la cuestión del sector rural si hay que haber guerra habrá guerra porque no se trata de Rodrigo Coyaguaso se trata de lo que pasan los compañeros del sector rural apoyo para que se apruebe ya este no discutamos analicemos y mis compañeros transportistas que miremos esta situación rural un compañero que decía pidan lo que quiera listo con la compañeras de la agencia nacional de tránsito en las 4000 5000 6000 comunidades de organizaciones háganlo ya planifiqué para que un o dos meses este la transportación en la comunidad, busquemos los mecanismos del transporte no son enemigos nuestros nombres también contra los que no estamos en contra estamos dando unos puntos para que podamos buscar puntos convergentes que ayude por un lado a nuestras comunidades para poder trabajar en esto he vivido eso por eso hago con esta pasión que creo que hay que defender este proceso de la comunidad de la gracias compañera presidenta.

PRESIDENTA: gracias Rodrigo tiene la palabra asambleísta Fanny Uribe.

Señora Presidenta me refiero al artículo 3 y a la disposición reformatoria del artículo 388 que no se trata de perjudicar al sector transporte ni al usuario que vive en el sector rural es importante buscar los mecanismos para encontrar una solución que no podemos tapan el sol con un dado es una gran verdad al problema en el sector rural no al de la transportación pública eso lo vivimos quién estamos convivimos en las provincias y yo quiero referirme al caso de mi provincia Galápagos y escuche en hablar a la directora de la agencia nacional de tránsito que debe haber excepciones o que van a emitir una resolución no sería lo admitieron o van a emitir recién emitirá la resolución que bueno y voy hablar específicamente de mi provincia Galápagos hay un déficit en la transportación pública pero por porque hay este déficit nosotros tenemos una ley de régimen





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 – 2017

SESIÓN No. 187

especial donde no permitir o no permite el ingreso ni de carros públicos ni para el sector privado por todo el déficit no solamente en el área rural sino también urbana por lo tanto se permitir que los que dan el servicio de transporte público que son camioneta de doble cabina se puede llevar pasajeros en el balde por lo menos hasta que realice el plan de movilidad dura 1 o 2 años pero se debe dar una solución el clamor popular tránsito de no haber aprendido de no respetan la ley ANT en Galápagos por ahora nos ha dado absolutamente nada la señora representa en Galápagos o desconoce la resolución que yo también la desconozco pero en todo caso que le dispongan para que inmediatamente se le pueda permitir no solamente señora Directora ejecutiva no solamente en el área rural sino es urbana porque no tenemos transporte el plan de ordenamiento territorial está trabajando en un grande movilidad pero hasta que eso se dé pasara años mejor para dar una solución inmediata muchas gracias.

PRESIDENTA: gracias Fanny tiene la palabra la asambleísta Myriam González

gracias compañera Larrea Presidenta de la Comisión señora de la ANT Lorena Bravo compañeros asambleístas representantes de las diferentes modalidades de transporte rural tengo una inquietud muy grande tengo algunos compañeros de Loja y veo también en las exposiciones de los compañeros que padecen una necesidad muy grande provincia de Loja en el vía rural como ya lo manifesté Richard son más de 5000 km convirtiéndose en la segunda provincia después de Guayas con este tipo de vías tenemos 220,000 habitantes en la zona urbana 200,000 en la zona rural ósea 50 -50 y que ocurre que nosotros a la parroquia más allá de Mangaurco hay ocho horas la distancia de Loja a Guayaquil se pueden imaginar lo grande en nuestra provincia de Loja y sin embargo tenemos la necesidad la gente nos pide nos aclaran en cada una de las comunidades el transporte de las cooperativas establecidas no lo dan porque no es muy rentable hacerse lugares existen cooperativas o gente personal de la comunidad del sitio que tienen brindar esa modalidad de transporte pero realmente su representante en la provincia de Loja no lo permite yo por eso había enviado directamente a su oficina pero le dicen que por orden jerárquico regresan a Loja yo lo se fui funcionaria 8 años en educación conozco he recorrido las 78 parroquias de mi provincia pero lo niegan 2 - 3 veces los hemos visto obligado a solicitar a usted acá Quito que se dé un pronunciamiento porque nosotros cada vez que estamos en los territorios nos pide la comunidad que no hay transporte hasta las cuatro la tarde lo brindan o simplemente no lo hay pero las personas que tienen brindar el transporte son negados los permisos entonces hablando este tema tan álgido con nuestra provincia era directora y le ruego tome cartas en el asunto muchas gracias.

PRESIDENTA: gracia Myriam Tiene la palabra el asambleísta Efrén Reyes.



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

Compañeros ecuatorianos de las áreas rurales de las áreas urbanas porque estamos todo el país a nivel nacional también de Galápagos por supuesto señora Presidenta compañeros colegas asambleístas compañeros transporte creo que porque estamos aquí preguntado qué estamos aquí siempre los seres humanos nos reunimos porque un problema mayor problema y para eso estamos aquí el pueblo ecuatoriano las autoridades del ejecutivo para buscar alternativas de solución no nos engañemos ni tampoco estamos aquí quien aplaude más o menos para buscar resolución de la solución de que salir de todo es que porque ya vinieron a la Comisión de desarrollo económico que siempre estará las puerta abiertas y a cualquier hora estamos solucionando el problema no estamos analizando como lo dijo la presidenta y no escucharlo y cada uno de nosotros asumimos nuestra responsabilidad en función de lo que hablamos y por supuesto decirles que la mayor parte de que los asambleístas un territorio y conocemos las parroquias los recintos los cantones por mi profesión de ingeniero colocó todo el país 25 años de profesión con país y lo que dicen algunos compañeros de largo en el real yo salgo con mi carga y claro transportistas está lleno su bus como solo tiene que pagar \$0.50 centavos pasa nomas porque también ando en bus entonces tenemos que corregirse tipo de cosas segundo el transporte es un problema por supuesto y dentro de esto que lo que busca gobierno nacional que lo que busca esta asamblea que genera leyes que elabora leyes precautelar vida de los ecuatoriano y no solamente los rurales urbanos y rurales y aquí es importante hablar de datos lo dijo la directora de la agencia y asambleístas 38,000 personas han fallecido el año 2014 es preocupante es más grave que está luchando aquí porque allá el puerta a puerta porque analicemos todo grande perder vidas antes de ustedes vieron los bomberos ellos hasta la vida pierde por salvar la naturaleza eso tenemos que analizar y yo sé que nosotros tenemos los apasionados y la gente que representa las áreas rurales felicitaciones porque así se hacen las cosas trabajando luchando diciendo las cosas programación equipo de trabajo y alimentación trabajemos en equipo 9000 km de vías de primer orden en este gobierno revolucionario eso es lo que de primer orden tenemos que cuidar esas bien vale la sostenibilidad y exigir también que los municipios y los gobiernos provinciales cumplan con su competencia porque el problema no solamente del paciente con realidad de gobierno de los estados nacionales acendrados en todo cuando los interesados municipios ahí si cuando no imagínese lo que quieren hacer en el tema de la competencia del transporte miren esa cantidad de recursos que aparentemente ellos piensan recaudar aparentemente porque no le vamos a dar que hagan lo que quiera el pueblo ecuatoriano para defender y nosotros somos pueblo, asambleístas somos gente mi padre agricultor ganadero que conozco trabajamos una ley de aguas bien echa nadie lo reclama ahora lo mismo acá que trabaja una ley de transporte no puede ser la perfección puede tener errores pero discutamos convencerlo compañeros no seamos tan sectarios casi todos puedan ahora que la situación económica es más dura en el país debemos unirnos más y probablemente lo estamos discutiendo



COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

aquí es secundario al tema económico analicemos todas las cosas vida del país y aquí no solamente estamos defendiendo los transportistas de los urbanos y rurales aquí somos ecuatorianos urbanos y rurales, sus compañeros transportistas son los mismos dueños de los negocios sino los chofer y no paran para llevarlo al pobre agricultor al pobre estudiante hacer cumplir compañero y llamado a ustedes compañeros desde el dirigente del transportistas vamos a trabajar en eso y si es necesario que intervenga la ley lo vamos hacer conjuntamente pero no se pueden burlar de los que pagan \$0.50 no pueden burlarse de aquel agricultor que está trabajando desde la mañana hasta las cinco la tarde a las seis esta lloviendo y no lo va a llevar porque esta mojado porque le ensucia el carro para que sabemos lo que pasa territorio del consumo consciente los dirigentes son transportistas conversemos y hagamos cumplir para cumplir la ley existe a Dios gracias una agencia nacional de tránsito dirigido por Lorena no porque mi amiga mi compañero felicitar hace un buen trabajo lo dijo claramente transparente y claro compañeros valoremos eso y aprovechemos lo que este gobierno fortalezcamos esa agencia nacional y claro si no ha cumplido cambiándole la atención porque nadie es perfecto dentro de esto compañeros entonces dentro de esto que bueno que hay un error de la ANT el 5 de noviembre de este año afirmó un acuerdo que soluciona la problemática que esta plateada aquí habrá que hacer otro acuerdo complementario a terminarlo y lo haremos pero ese documento todos estamos contentos y ojalá nos des una copia porque estamos solucionando el problema de transporte puerta a puerta hay estamos diciendo que se debe hacer que se va hacer con las camionetas ya no les van a bajar puntos a coger presos cobrar multas por hay un acuerdo que tiene que cumplir la policía tiene que cumplirlo no puede hacer tabla rasa entonces que tenemos que hacer todo lo que hacer dos cosas nada más hacer exigir a ustedes compañeros transportistas que ordene a los dueños de los buses y chofer que por favor cumplan la ley y si no es así Lorena tenemos que hacer algo que hacer algo legalmente no todo el moderador nacional de hermano mayor gracias

PRESIDENTA: Tiene la palabra asambleísta Pablo de Torre

no estamos en un debate lo debatimos en la comisión produjo indicar que será mencionado mucho el presidente de alianza país y una de las cosas positivo de la revolución ciudadana estuvo en la Asamblea Nacional estamos asambleístas del territorio yo no solamente de los lugares principales estamos asambleístas que venimos de territorio y conocemos la realidad rural también lo que antes no pasaba luchas de lo sucedido gracias a la revolución ciudadana y por eso insisto no estamos en el debate previo conocimiento para poner el debate poder aportar toda acción genera una reacción y es por ello que los compañeros asambleístas de Santo Domingo el 1 de octubre presentan un proyecto reformativo a la ley de tránsito del 5 de noviembre de este mismo año la agencia nacional de las una disposición transitoria pero ante una propuesta de reforma de ley por la

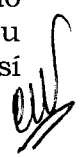
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

respuesta porque íbamos a debatir fuertemente frente a una realidad que sucede en el sector rural su respuesta jurídica quedado de sumo al pedido de Efrén lo importante no es sólo emitir el la norma jurídica sino socializar que llega territorio del pueblo ser realmente como hace uso de ese derecho no sólo existe el derecho no conocemos uso del derecho y otro tema que tiene que ver con el emprendimiento ya en el en la transportación puerta a puerta es verdad cómo se manifiesta la ley está que si hay una cobertura en la ley pero o no la cobertura del servicio de San Lorenzo dirigentes de la provincia de Esmeraldas inter cantonal en los buses ya es la propuesta desde el emprendimiento pero también que preguntaron cómo nos sentimos en otro carro yo vengo los buses y cuando un compañero ciudadano de San Lorenzo tomó la iniciativa de primero de su camioneta y luego en un auto llevarnos Esmeraldas más rápido que hacia el transporte internacional bloquear la porque pienso siempre desde su capital inversión mas no del ciudadano que ser un buen servicio es importante que también escuchemos a que opina la ciudadanía estamos escuchando a grupos de emprendimiento para brindar el servicio como nosotros lo usamos esos servicios nos sentimos lo que no tenemos los vehículos importante yo creo que se llevaron a cobertura ayer las dos la costera y pacífico pusieron un servicio directo pero a pesar de eso los ciudadanos se pueden ocupar un vehículo particular conseguimos ocupar por llegar inclusive mucho más rápido y más seguro mejoren la cobertura que no sólo hay que pensar como los desde el emprendimiento pero también que pensamos lo que usamos su emprendimiento que tenemos otro criterio mucho más allá de los 100,000 o 300,000 o no sé cuándo poda costar el vehículo la inversión de pero nosotros nos interesa el servicio a compañero Presidente cuando ya tengamos el debate en la mesa gracia Presidente gracias.

PRESIDENTA: gracias asambleísta Pablo de la Torre solicito al Señor secretario de la Comisión haga llegar una solicitud para la compañera directora transnacional transitó esa información será requerido nuestro compañero Pablo de La Torre la última intervención que tenemos ustedes cierran el de la sesión el colega Esteban Melo por favor.

Muchas gracias señora Presidenta compañeros asambleístas representantes de los miembros de la transportación compañera Lorena no sé dirigirme como compañera asambleístas representación de directora de la agencia nacional de tránsito pero que la cercanía que tenemos el cariño del mismo efectivamente bueno compañeros que han venido a la comisión quiero ser una reflexión final respecto a lo que hemos podido escuchar esta esta mañana primero tenemos un conflicto un conflicto de intereses por un lado están aquellos que quieren llevar adelante un negocio que venido trabajándolo durante un tiempo por otro lado tenemos aquellos que ya están de manera legal en el negocio y que en su momento también buscaron legalizar la mayor parte las cooperativas empieza así





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 – 2017

SESIÓN No. 187

está también la demanda social demanda social que requiere cobertura muchas veces se dicen economía que si se da un servicio es porque hay una demanda en este sentido habría que analizar también por parte los compañeros del transporte porque sin ese servicio es que quizás la oferta no está adecuada la demanda y la calidad del servicio muchísimas veces uno como usuario tiene conflictos y ojo que soy hijo de taxista tiene conflictos con los que brindan el servicio mi padre tenía un taxi en la comanda la cooperativa 17 y fue dirigente el transporte entiendo perfectamente de lo que cada uno está hablando aquí emprende también que sienten conflicto entre el conflicto por un lado de cara a aquellos que quieren ir a ejercer el servicio transporte puerta por se nos ha explicado que ya existen distintas modalidades que pueden cubrir este servicio es absolutamente necesario el orden un título habilita en el cual de manera segura se brinde servicio pero también hay personas que quieren brindar el servicio en este sentido habría que analizar está generando una cobertura adecuada evidentemente tiene que aplicar ante la autoridad competente la ANT así mismo tienen ustedes comprendernos a la Comisión nosotros somos representantes de todos de los que están legalizados de los que se quieren legalizar de los que tienen la necesidad del servicio de los que brindan el servicio de entramos en un conflicto de cara a la cobertura del servicio con los compañeros del campo entramos un conflicto fuerte en materia de seguridad todos sabemos que si en un accidente la gente venga de camioneta recibiría todo el impacto del posible accidente allí está la seguridad por un lado y el servicio por qué entran en conflicto esa reflexión en la que quiero que cada uno de los presentes que está aquí tenga que ver en parte de la reformatorios se propone que el sector rural se ofrezca una transportación por parte del propietario sin fines de lucro puede ser perfectamente pero yo les hago la pregunta de verdad alguien está brindando servicios sin fines de lucro para la experiencia me dice que no es decir estos señores que regular tienen que más tienen que manejarse dentro de la ley del reglamento que emite la autoridad competente bueno pues entiendo que la agencia nacional de tránsito a emitir un reglamento que está brindando y permitiendo la cobertura en los sectores rurales y si hay agente de tránsito policial en las zonas que la especialmente en el campo son los que aplica la normativa en sitio que desconocen se tiene que comunicar a las autoridades que no están aplicando el reglamento o la ley que ha sido emitida por autoridad competente la ley por nosotros los asambleístas o el reglamento por la agencia nacional de tránsito yo quería aclarar con esa reflexión en el que pensemos todos y todas el conflicto de intereses que pueda haber que veamos cuál es el valor supremo si el hecho de poder generar un negocio una actividad económica o el hecho de poder brindar seguridad que está vinculada a las vidas de las personas muchas gracias.

PRESIDENTA: gracias asambleísta tiene la palabra el asambleísta proponente Líder Olaya y Mary Verduga petición y cerramos

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

compañeros asambleístas de primer tema propiamente precisar el proyecto de ley presentado por Mary y mi persona se enmarca en lo que manda la constitución de la ley orgánica de la función legislativa hace relación exclusivamente una materia en la materia evidentemente en ese marco lo que hace es ubicar dos elementos que tiene que ver con el transporte ejecutivo interprovincial y con el transporte rural entonces el otro tema es de que se los aborda separado con gran claridad para que no se dé a entender se pretende meter en un tema porque no me parece que allí debe haber claridad en este caso el me alegra sobremanera saber que la ANT ha basado en una resolución una discusión un reglamento gracioso pero sabes que algunas porque todos sabemos que por efectos de la jerarquía de la norma no puede un reglamento sustituir modificar subsistente una norma que hace relación a código orgánico integral penal establece una contravención de tercera clase y el otro tema es de que cuando uno plantea el compañero Elena esto yo sé el marco de funciones y compartir plenamente su resolución cierto el tema está en que cuando se deja a la subjetividad a la subjetividad del agente de tránsito el hecho de que yo te portas mal por eso me parece que en el tema del transporte rural hay que buscar el mecanismo hay que buscar mecanismos insertarlo un reglamento o en la ley de punto de vista de Mary para lograr el de una ley orgánica de la ley de tránsito tan bien establecer la excepción en el código orgánico penal cuyas leyes están en la mismo nivel la misma me parece compañeros la hacen falta analizar establecer elementos profundos y próspero que más allá de la emocionalidad hay que buscar la racionalidad respecto de lo que estamos planteando yo comparto en parte de ellas, ordena compañeros de ocurrir sí que pasa por ejemplo respecto de él el documento que debe darle entidad pertinente para que pueda superar el permiso de operación pero otra vez regreso a Loja querida Santo Domingo esto ocurre un conjunto de personas que no tienen por objeto transportarse agente no es correcto entrar en el tema de que todo tiene que comportarse de que todo tiene que asociar incluido la ley recoge la posibilidad de la excepción para que pidan un permiso para operar determinados servicios y aunque puede ser una opción propuesta una solución pero en términos generales en general son nuestras la gente tema de la gente que se dedica a producir imagínese usted presionar un campesino que una finca tiene sembrado cacao tiene los trabajadores ahora que está en cosecha requiere 10 trabajadores para transportar a los 10 trabajadores tiene que ir a contratar cuatro camioneta doble cabina para llevar a la finca son temas reales que hay que buscarles una solución en el otro tema principios sustantivos por la vida y el derecho del usuario más allá de la persona está organizada corporativamente para el derecho a la vida y el usuario el derecho a la vida y el usuario y veamos cuantos accidentes de tránsito hay de las unidades de las compañías que prestan servicio ejecutivo puerta a puerta y cuantas de las otras unidades de las modalidades del concierto de eso se trata precisamente el espíritu de la norma no busca un proyecto de ley no busca compañeros generar





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 – 2017

SESIÓN No. 187

caos y mucho menos generar inseguridad para la gente de toda su lado el tema de que ahora ya está estructurado en el reglamento de la ley y existe la modalidad yo con todo el cariño no quiero que me respondan pero le preguntaría al compañeros representantes de los taxis ejecutivos e intervenido si ellos tienen no tienen frecuencias de carácter interprovincial la norma dice que por excepción puedan prestar un servicio fuera de lo establece esta disertación y entonces y entonces nos vemos cada norma es un proyecto de ley es de que pueda establecerse un servicio ejecutivo un servicio ejecutivo! Frecuencias yo tengo la seguridad de las seis de la mañana usuario pasa en un carro de Amato a Quito y a esa hora van a recoger con uno o con dos no hacía ahora para venir de Santo Domingo a Quito pagar 120 de contrato o de tarifa ciertamente asumirlo lo otro no existe una frecuencia establece unos elementos de normativos que debe estructurarlos el reglamento de la propia ANT entonces permite ampliamente la gente se movilice tenemos compañeros el taxi ejecutivo viene que ver con el tema cantonal del tema de la ciudad sólo autoriza a los municipios en fin y lo que busca el proyecto de ley es de que se pueda articular una opción de transportación ejecutiva interprovincial con la finalidad de poder garantizar al usuario otra vez el tema yo solo para concluir debo o manifestar que el ratos y da la sensación o decimos bueno si tenemos que resolver temas en el sector rural digan que más tenemos que hacer buscar el monopolio de nosotros sí tenemos derecho a y hasta podemos darles el servicio puerta a puerta nivel interprovincial pero nosotros ya estamos verdad tenemos derecho a representación digamos también los compañeros del taxi sismo ejecutivo toda la noche impulsaron para regular los mercados demostraron no recorrerá manifestando en esta reunión de las que gentilmente han tenido activa gentileza de invitarnos a exponer los fundamentos es apresurado es apruebes o archives me parece que lo correcto en el marco del procedimiento es centrar el debate analizarlo profundamente asumirlo responsablemente al respaldo del criterio de Esteban convocatoria a los usuarios los usuarios ejecutar los usuarios con la finalidad de que efectivamente podamos este entender de manera la esta y se la recoja pedirles que en lo posible a los asambleístas proponentes que se nos convoque parte del proceso de ese análisis y debate las gracias.

PRESIDENTA: y tiene la palabra Mary Verduga

Yo solo quiero agradecer la asistencia de todos los transportistas no estoy encontrar ninguno de ellos trabajaban desde el caballero Calderón de Valdés me alegra señores del transporte de buses hemos estado trabajando en todos los sectores la ley nace del debate de los asambleístas y cada uno debe del territorio del que defiende también los procesos y los demás también incluidos en este proceso debate de la ley también hemos defendido su propuesta porque así tiene que ser porque quien no se trabaja con un sector especial del ejecutivo al legislativo no trabaja con un sector en especial aquí trabajamos por todos los

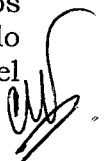
COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

ciudadanos así como ustedes tienen los derechos y los han adquirido ahí están trabajando asimismo hay otros sectores que tienen los mismos derechos y el derecho también a ser atendidos y señores todos los que están aquí este debate la pena del bien de habido pronunciamientos de archivo pero bueno quienes decidimos son los asambleístas y arbitraria de los asambleístas no ha escuchado el archivo pensé que alguien por ahí ya al atar susurran al oído en que no quede pronto no es conveniente pero en el debate me alegra les digo que alguien hemos gran transportistas frente a frente queda algo que ha faltado Lorena porque cuando usted va a territorio se reúne con los transportistas también en otro momento se reunió con los usuarios pero lo importante conversa con los dos para que entiendan cuál es la problemática la problemática no se resuelve desde logrado desde el otro se resuelven el diálogo de las partes y cuando nosotros en este proyecto de ley lo hicimos hemos asistido a diálogos ciudadanos cuando yo hablo de la enmienda la gente apoya pero saben cuándo me piden la palabra que medir en el policía le persigue no me deja transitar es el problema compañera entonces todo lo que yo pueda decir de enmiendas se va abajo porque hay un descontento ciudadano sobre un servicio que no lo está prestando en manera adecuada de mejorar las condiciones de alegría que hay una resolución haremos seguimiento porque yo estoy segura que los miles y miles de millones que nos han nombrado porque esa cifra nos organizaremos los ciudadanos especialmente la zona rural de la fibra no se cuentan compañeros que nos pongan el transporte vamos a ver si de verdad llegamos a toda la comunidad y el sábado estuve en Valencia en la Valencia que está ahí entre Manabí y Santo Domingo los niños tienen que subir la ranchera del transporte que tienen y me viene a decir que ustedes lo brinda gracias compañeros gracias.

PRESIDENTA: le doy la palabra Abel Gomes tienes intervención muy corta

Yo quiero decirles a todos ustedes que en parte se hablamos del fenómeno de la falta servicio se hablamos del fenómeno que tenemos que servir compañeros todos estamos de acuerdo yo quiero decirle compañero que por favor no nos es a nosotros no traten que no sabemos la realidad yo soy hombre de campo ocupe la camioneta soy un campo y todavía gracia del ser dirigente del a la porque al hablar de las al igual que si conozco que no dejaban no nos llevaban los buses porque hay una ley que prohíbe que no puede cargar parado y todas las cosas el problema son creados en otro tramo que solucionar yo quiero elevar una propuesta porque se hablamos de esto yo lo quiero pensar de que aquí establecen en un negocio ya que estamos hablando a que queremos trabajar o queremos servir si hablamos de nosotros de servir compañero de lo que nosotros decimos lo que propusimos en Manabí le dimos a la comunidad le dijimos a los señores del





COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

2015 - 2017

SESIÓN No. 187

seguro campesino fácil la compañero esa persona que casi no trabajo que lo viene haciendo por años próximo en una camioneta venga la puerta abierta no le cuesta nada formalícese y siga a usted mismo ese lugar abriendo la puerta la camioneta han abierto ningún servicio de la formalice invierta no se vaya a ningún lado no tenga que crear otra cosa aquí mismo haga en cuanto la situación de lo rural yo si considero compañero que seamos objetivo podemos cometer un gravísimo error en el momento en que nosotros compañero transportista o ciudadano y campesino recemos endeudar con una camioneta donde sabemos muy bien pero estamos seguro que cargar ese pasajero en ese término lugar no le alcanza para pagar la letra no es una renta entre justamente por esa situación el hacer lo que repente tenga acceso aquello pueda cometer un grave error y se endeude a la hora de la hora que quiera ser otro negocio en el que se le acostumbra para servir entonces yo más bien digo identifiquemos dirigente nacional responsable y digo que el país se lo hacen conversando por un jugador de servicio esto no tiene que ser pena porque las modalidades en toda el área que suficiente para decir que desea que hagamos para hacerle no destinando mejor no simplemente diciendo que por seguridad tenemos que regularizarlo hay una propuesta de la ANT debe seguir adelante con se cree una resolución no la conozco hecho en base a una direccionalidad señor Presidente para que no se fastidie esa camioneta para que pueda servir no nos hemos puesto la agencia sabe muy bien el conocimiento y causa que lo que debe hacer para ir desarrollando modelos de servicio que queramos hacer en cuanto a la situación del puerta a puerta que aquí van a conocerlos de pronunciar los nombres estaban muy diferente compañero alguien de falta de servicio ahí sin por favor pediría los compañeros que extiendan por favor tendrían socialice más como lo dijo el señor Asambleísta de Esmeraldas yo quisiera que me vayan a ver por favor brindan el servicio a todo tenemos que trabajan en esa parte nos comprometemos a trabajar con ustedes para servir a todo el país sólo es la presidenta quería decirle y lo eleva propuesto para seguir conversando.

PRESIDENTA: muchas gracias Abel le doy la palabra a Lorena Bravo.

Lo que ha quedado claro cuáles son los transporte rural muy claramente identificado por los compañeros que exponen su realidad que también conozco porque si he estado en la ruralidad con cada una necesidad discutiendo de boca en boca conoce exactamente donde se presenta la necesidad de transporte rural y por la disposición de esta clarísimo demasiado y no quiero decir absolutamente nada más entrar por el transporte puerta a puerta está cubierto el rural compañeros el diálogo reunido a una cantidad persona del llamado general a toda

COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 – 2017

SESIÓN No. 187

la ciudadanía la disposición adicional respecto al transporte rural no se sanciona de jurisprudencia donde no haya transportación formal y primero fue primero de socializado una uno y disposición está dada por escrito es aquella que consiste en la ciudad y por aquí está el documento lo que tiene que cuidar de transportar una como dije anteriormente no se momentos manipulado para que se utilice para negocio porque lo que transportan estudiantes transportar trabajadores en la camioneta cobrando pasaje y haciendo frecuencia es lo único que se quiere dejar claro que compartir con nosotros esos diálogos y este documento trabajado en conjunto con ese ministerio y en estos momentos el señor ministro está trabajando con el personal de la Policía Nacional identifica conjuntamente con una población de sus vehículos iban a llevar incluso un identificación

PRESIDENTA: gracias Lorena señores asambleístas no terminamos la sesión esperen un segundo es primero agradezco la participación de cada uno tanto de los compañeros asambleísta proponente miembros de otras comisiones y también del sector transportista que han venido por invitación y por participar dentro de esta sesión la Comisión ha emitido una resolución de decir que vamos a realizar con este proyecto de ley nosotros vamos apegarnos al trámite de la ley orgánica de la función nos los da y no sobre todo estaremos muy pendientes de cumplir con las normas constitucionales lo único que aseguró que para nosotros el servicio primero usted decía algo Abel soy de Manabí y conozco la problemática muy de cerca que pasa la transportación rural se también de todo el proceso que hemos vivido juntos regularizan y nuestra apuesta todas las personas distintas modalidades en todo en el transporte de cardenal interprovincial en cualquier manera he visto, gana del transportista de mejorar el gobierno le ha dado apoyos tengan un excelente servicio que falta quería Lorena socializar tal vez esta es esta problemática que nos aquejan no está hecho de que tenemos un mejor servicio como usuarios solicitando ya que en la puerta de casa una solicitud muy arterial y los ciudadanos y sobre todo por una comentario urbana y que pueden servir de esto nosotros ver una familia no pueda llevar en su camioneta a sus hijos vienen totalmente ballenero pero que quieren cobrar por llegar a los trabajadores de otra compañía dos años y creo que hemos de ser totalmente organizados y totalmente responsable de cambio y la esta Comisión y yo creo que de todo el bloque movimiento país que yo me porto mal el nombre todos seremos responsables al analizar esta esta reforma que gane como siempre han tenido un transportista la puerta abierta ese es mi comentario sobre todo esto que hemos hablado aquí y muchas gracias






COMISIÓN ESPECIALIZADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA
2015 - 2017

SESIÓN No. 187

SECRETARIO: señora Presidenta siendo las 13 horas con 52 minutos.

PRESIDENTA: siendo las 13 horas con 52 minutos clausuro la sesión



Lidice Larrea Viteri
Lcda. Lidice Larrea Viteri

PRESIDENTA

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA**

Lo certifico, Quito, 11 de noviembre de 2015.



Ab. César Murgueitio Villarreal

SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA**